



# COLEGIO MENOR QUITO

A NORD ANGLIA EDUCATION SCHOOL

COLEGIO MENOR SAN FRANCISCO DE QUITO

CÓDIGO DE CONVIVENCIA

(Actualización enero 2020)

2020-2022

## Tabla de Contenidos

<b>DATOS INFORMATIVOS</b>	<b>7</b>
<b>ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN</b>	<b>9</b>
<b>PRINCIPIOS FUNDADORES DEL COLEGIO MENOR</b>	<b>10</b>
PROPÓSITO (Misión)	10
DIRECCIÓN (Visión)	11
<b>FUNDAMENTOS DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA</b>	<b>11</b>
<b>OBJETIVOS DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA</b>	<b>14</b>
<b>RESPECTO Y RESPONSABILIDAD DEL CUIDADO Y PROMOCIÓN DE LA SALUD</b>	<b>15</b>
Promover prácticas permanentes para fortalecer hábitos de higiene personal.	15
Desarrollar estrategias para mejorar los hábitos de alimentación de todos los actores de la comunidad educativa.	15
Implementar y ejecutar actividades para prevenir el uso y consumo de alcohol, tabaco y otras drogas.	15
Educar en sexualidad integral frente a la prevención del embarazo adolescente y de las ITS- VIH y SIDA.	15
<b>RESPECTO Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE</b>	<b>15</b>
Desarrollar proyectos para el manejo de desechos sólidos y material reciclable (RRR).	15
Disponer de instalaciones diseñadas para el ahorro y uso eficiente de energía.	15
Sembrar y cuidar constantemente árboles y plantas en el campus educativo.	15
Participar de las jornadas de reforestación y ornamentación propuestas por el ministerio de educación.	15
Concientizar de manera permanente a los miembros de nuestra comunidad sobre la conservación y uso adecuado de recursos naturales.	15
<b>RESPECTO Y CUIDADO RESPONSABLE DE LOS RECURSOS MATERIALES Y BIENES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA</b>	<b>15</b>

Fomentar el uso adecuado de los recursos materiales e instalaciones de la institución.	15
Generar una cultura de utilización responsable de los equipos e implementos de la institución.	15
<b>RESPECTO ENTRE TODOS LOS ACTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA</b>	<b>16</b>
Establecer normas de comportamiento entre los miembros de la comunidad Educativa en los diferentes espacios.	16
Disponer de procedimientos utilizados por la institución para resolver los conflictos entre los actores de la comunidad educativa.	16
<b>LIBERTAD CON RESPONSABILIDAD Y PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA ESTUDIANTIL</b>	<b>16</b>
Impulsar la participación de todos los estudiantes dentro de los espacios e instancias institucionales.	16
Establecer mecanismos internos para garantizar la participación de los estudiantes en los ámbitos contemplados en la normativa educativa y constitucional.	16
Fortalecer la construcción de ciudadanía en actividades deportivas, culturales, científicas y sociales de los estudiantes.	16
<b>RESPECTO A LA DIVERSIDAD</b>	<b>16</b>
Garantizar la inclusión de los actores de la comunidad educativa.	16
Establecer normas de respeto a toda forma de diversidad.	16
Fomentar la equidad educativa a fin de superar el racismo, la discriminación y la exclusión, y favorecer la comunicación entre los miembros de las diferentes culturas.	16
<b>COMPROMISOS DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA</b>	<b>17</b>
Docentes	18
Estudiantes	20
Padres, Madres y/o Responsables	21
Las autoridades institucionales	24
<b>PROCEDIMIENTOS REGULATORIOS</b>	<b>27</b>
Comportamiento	27

b. Acciones Educativas Disciplinarias	32
c. Asistencia y Puntualidad	34
Asistencia	34
Puntualidad	36
d. Políticas de evaluación	38
e. Refuerzo Académico	39
f. Política de Uso de Tecnología	40
g. Política de Prevención e Intervención en casos de Bullying	40
h. Política de Vestimenta	40
i. Distinciones Honoríficas	41
j. Veeduría del proceso de selección de abanderados	42
k. Pensiones y Matrículas	43
Descuentos	43
Descuento por hermanos	44
Descuento por pagos anticipados	44
Pagos y Calendarios	44
Falta de pagos	44
Becas y ayudas académicas	44
Provisión de útiles escolares	45
Actividades Extracurriculares	45
Consejería Vocacional	46
Centro Mediático (Media center)	46
Taller Makerspace	47
Laboratorios y material científico	47

Servicios de Cafetería	47
Servicio de Transporte	48
Servicio de Enfermería	49
<b>POLÍTICAS DE SEGURIDAD</b>	<b>50</b>
POLÍTICAS DEL COLEGIO	50
SEGURIDAD EN LOS PERÍMETROS DEL COLEGIO	51
CONTROL DE ACCESO AL PERÍMETRO INTERIOR DEL COLEGIO	51
CONTROL DE ACCESO EN EL PERÍMETRO EXTERIOR Y ESTACIONAMIENTO DEL COLEGIO	52
<b>PLAN DE COMUNICACIÓN</b>	<b>53</b>
<b>COMISIONES DE PARTICIPACIÓN EN LA CONSTRUCCIÓN DEL CÓDIGO</b>	<b>55</b>
<b>PLAN DE CONVIVENCIA ARMÓNICA INSTITUCIONAL</b>	<b>56</b>
<b>PLAN DE SEGUIMIENTO</b>	<b>57</b>
<b>PLAN DE EVALUACIÓN</b>	<b>58</b>
<b>PRESUPUESTO</b>	<b>58</b>
Preparación y presentación	58
1. Inventarios	59
2. Auditoría	59
3. Inversiones	60
<b>COMISIONES DE TRABAJO: ACTUALIZACIÓN DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA</b>	<b>77</b>
COMITÉ 1: DIAGNÓSTICO DE LA CONVIVENCIA ARMÓNICA INSTITUCIONAL	77
COMITÉ 2: SISTEMATIZACIÓN Y REGULACIÓN DEL CÓDIGO	80
COMITÉ 3: PROMOCIÓN Y VEEDURÍA DE LA CONVIVENCIA ARMÓNICA INSTITUCIONAL	81
COMITÉ 4: APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA INSTITUCIONAL	82
COMITÉ 5: VEEDURÍA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE ABANDERADOS	83
<b>CRONOGRAMA DE CONSTRUCCIÓN DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA</b>	<b>84</b>



## DATOS INFORMATIVOS

<b>Nombre de la institución educativa</b>	COLEGIO MENOR SAN FRANCISCO DE QUITO
<b>Código AMIE</b>	17H01755
<b>Ubicación geográfica</b>	Cantón: Quito Parroquia: Cumbayá Provincia: Pichincha
<b>Zona</b>	Zona 9
<b>Distrito</b>	17DØ9
<b>Circuito</b>	17DØ9CØ3_04
<b>Tipo de institución educativa</b>	Unidad Educativa Bilingüe* *Bilingüismo aprobado 25/Nov/2015
<b>Niveles educativos</b>	Educación Inicial II Educación General Básica <ul style="list-style-type: none"><li>➤ Preparatoria</li><li>➤ Básica Elemental</li><li>➤ Básica Media</li><li>➤ Básica Superior</li></ul> Bachillerato General Unificado 1º, 2º, 3º.

<b>Modalidad</b>	Presencial
<b>Composición estudiantil</b>	Mixta
<b>Número de estudiantes</b>	Total: 1721
<b>Número de docentes</b>	Total : 314
<b>Integrantes de Consejo Ejecutivo*</b>	RECTOR María José Rodríguez Ludeña
	VICERRECTORA Luis Fernando Hernández Basante
	SECRETARIA Lic. Pamela Melanie Granda
	VOCALES PRINCIPALES <i>Primer vocal:</i> María Cristina Jijón Acosta <i>Segundo vocal:</i> Cosme Homero Charro Grijalba <i>Tercer vocal:</i> Jimena de Lourdes Gordillo Racines
<b>Aprobado. Oficio No. MINEDUC-SEDMQ-17D09-20 20-1097-O del 11 de Marzo del 2020 Distrito Tumbaco</b>	VOCALES SUPLENTE <i>Primer vocal suplente:</i> María Isabel Ríos Campaña <i>Segundo vocal suplente:</i> María José Terán Sánchez <i>Tercer vocal suplente:</i> María Elena Barrera Madera
<b>Dirección</b>	Calle Juan Montalvo
<b>Email</b>	<a href="mailto:dirgeneral@colegiomenor.edu.ec">dirgeneral@colegiomenor.edu.ec</a> <a href="mailto:secretaria@colegiomenor.edu.ec">secretaria@colegiomenor.edu.ec</a> <a href="mailto:mromero@colegiomenor.edu.ec">mromero@colegiomenor.edu.ec</a>

<b>Teléfono</b>	4008100 Ext.: 150 y 177 4008199 FAX
-----------------	--

## ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN



El 25 de noviembre de 2015, el Colegio Menor recibió la aprobación de su proyecto de bilingüismo. Gracias a esta nueva situación, este Código de Convivencia incluye ciertas referencias en inglés.

Tanto en el Código inicial como en sus continuas modificaciones, han participado los diferentes actores de nuestra Comunidad Educativa. Es por tanto, un documento de conocimiento público y de participación activa y democrática. Está disposición de todos los miembros de la comunidad, a través de la página Web y de la intranet del colegio.

Este importante documento responde, primeramente, a las regulaciones establecidas en el Art. 90 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural, que se resumen en los siguientes puntos:

- Desarrollo de valores éticos integrales y de respeto a la diferencia y a la identidad cultural de cada persona y colectivo.
- Respeto a la dignidad humana, a la honra y los derechos de las personas.
- Promoción de la cultura de paz.
- Consolidación de una política institucional educativa de convivencia basada en derechos, valores, disciplina, razonabilidad, justicia, pluralismo, solidaridad, y relación intercultural.
- Legitimación del quehacer educativo del plantel a través de un sistema de diálogo, discusión democrática y consensos.
- Integración, sin ningún tipo de discriminación, de todos los miembros de la comunidad educativa.
- Precautela de la integridad de cada una de las personas que hacen parte de la institución y de la comunidad educativa, así como de los bienes, recursos, valores culturales y patrimoniales del plantel.
- Promoción de la resolución alternativa de conflictos.

Toda la información del Código de Convivencia Institucional es de uso exclusivo de los miembros de la comunidad del Colegio Menor San Francisco de Quito y es su responsabilidad, observar, cumplir y hacer cumplir todas las políticas y procedimientos detallados en este documento.

## **PRINCIPIOS FUNDADORES DEL COLEGIO MENOR**

**Los principios que inspiraron la fundación del COLEGIO MENOR SAN FRANCISCO DE QUITO: BONDAD, BELLEZA Y VERDAD.**

### **PROPÓSITO (Misión)**

**El Colegio Menor es una institución educativa privada, que ofrece a sus estudiantes una educación bilingüe de alta calidad, basada en las artes liberales y que inspiran el pensamiento crítico, la creatividad, la integridad y el liderazgo. El compromiso de nuestra institución es la excelencia académica y el mejoramiento organizacional continuo, cumpliendo responsablemente nuestras obligaciones con todos los miembros de nuestra comunidad.**

## DIRECCIÓN (Visión)

El Colegio Menor se convertirá en un líder regional, en el campo de la educación, a través de la innovación, la aplicación de las mejores prácticas basadas en la investigación y la implementación de un plan de desarrollo a largo plazo que asegure el apoyo continuo para nuevos proyectos.

## FUNDAMENTOS DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA

El Código de Convivencia del Colegio Menor se basa en los principios fundadores del Colegio Menor: **Bondad, Belleza y Verdad**, que son principios que permiten una convivencia armónica entre todos los miembros de la Comunidad.

El Código de Convivencia Institucional es de uso exclusivo de los miembros de la comunidad del Colegio Menor y es responsabilidad de todos observar, cumplir y hacer cumplir todas las políticas y procedimientos detallados en este documento.

**Educación para el cambio.-** La educación como instrumento de transformación de la sociedad y contribución al desarrollo del país.

- **Libertad.-** La educación forma a las personas para el pleno ejercicio de sus libertades.
- **Aprendizaje permanente.-** El aprendizaje se desarrolla a lo largo de toda la vida.
- **Interaprendizaje y multiaprendizaje.-** Como instrumentos para potenciar las capacidades humanas por medio de la cultura, el deporte, el acceso a la información y sus tecnologías, la comunicación y el conocimiento.
- **Educación en valores.-** Educación basada en la transmisión y práctica de valores que promueven la libertad personal, la democracia, el respeto a los derechos, la responsabilidad, la solidaridad, la confiabilidad, la bondad, la tolerancia, el respeto a la diversidad de género, la equidad, la igualdad y la justicia y la eliminación de toda forma de discriminación.
- **Educación libre de violencia de género**
- **Enfoque en derechos.-** Acción, práctica y contenidos centrados en las personas y sus derechos.

- **Equidad de género.**- La educación garantiza la igualdad de condiciones, oportunidades y trato entre hombres y mujeres.
- **Educación para la democracia.**- Los establecimientos educativos son espacios democráticos de ejercicio de los derechos humanos y promotores de la cultura de paz.
- **Comunidad de aprendizaje.**- La educación reconoce a la sociedad como un ente que aprende y enseña.
- **Participación ciudadana.**- La educación fomenta las capacidades y la provisión de herramientas para la formación en ciudadanía y el ejercicio del derecho a la participación efectiva.
- **Corresponsabilidad.**- La educación demanda corresponsabilidad en la formación e instrucción de las niñas, niños y adolescentes y el esfuerzo compartido de estudiantes, familias, docentes, centros educativos, comunidad, instituciones del Estado, medios de comunicación y el conjunto de la sociedad, orientados por la LOEI.
- **Evaluación.**- Se establece la evaluación integral como un proceso permanente y participativo del Sistema Educativo Nacional.
- **Cultura de paz y solución de conflictos.**- La educación debe orientarse a construir una sociedad justa, una cultura de paz y no violencia para la prevención, tratamiento y resolución pacífica de los conflictos, en todos los espacios de la vida personal, escolar, familiar y social.
- **Equidad e inclusión.**- Garantiza a todas las personas el acceso, permanencia y culminación en el Sistema Educativo.
- **Calidad y calidez.**- Garantiza el derecho de las personas a una educación de calidad y calidez, pertinente, adecuada, contextualizada, actualizada y articulada en todo el proceso educativo, en sus sistemas, niveles, o modalidades; y que incluya evaluaciones permanentes.
- **Escuelas saludables y seguras.**- Garantía de seguridad y salubridad.
- **Convivencia armónica.**- La educación tendrá como principio rector la formulación de acuerdos de convivencia armónica entre los actores de la comunidad educativa.
- **Pertinencia.**- Se garantiza a los estudiantes una formación que responda a las necesidades de su entorno social, natural y cultural en los ámbitos local, nacional y mundial.

A los aspectos anteriores se unen:

- El **Propósito y Dirección** de la Institución, descritos en páginas anteriores.
- El **Ideario** de la Institución.

Tanto los principios fundadores como el Propósito, Dirección e Ideario de la Institución, propician la formación de:

- *Individuos creativos y críticos con un aprendizaje continuo:*
  - ✓ Motivados y dedicados a mejorar por sí mismos.
  - ✓ Comprenden sus fortalezas y debilidades.
  - ✓ Curiosos e inquisitivos.
  - ✓ Competentes independientes en el uso de amplios conocimientos.
  - ✓ Innovadores que van más allá de los límites convencionales.
- *Educación en el marco de las Artes Liberales:*
  - ✓ Desafía a los estudiantes para alcanzar el éxito en una amplia gama de áreas académicas.
  - ✓ Requiere el dominio de herramientas como la lectura activa, el pensamiento crítico y la comunicación efectiva.
  - ✓ Pone de relieve las conexiones transversales y procesos de pensamiento multifacéticos.
  - ✓ Motiva a los estudiantes en la investigación intelectual y desarrolla su independencia y creatividad.
  - ✓ Fomenta la conciencia en los problemas nacionales, internacionales e interculturales.
  - ✓ Prepara a los estudiantes a adaptarse y prosperar en un mundo de cambios y de constante movimiento.
- *Orgullosos de su cultura y defensores de la libertad:*
  - ✓ Aprecian la diversidad cultural de su país: aportaciones al mundo, siempre con una visión y mentalidad global.
  - ✓ Equilibran los derechos individuales con las responsabilidades.
  - ✓ Aportan al mejoramiento de la sociedad.
- *Íntegros y capaces de tener éxito y convivir en un mundo diverso:*
  - ✓ Comunicadores eficaces en español e inglés.
  - ✓ Responsables de sus decisiones y acciones
  - ✓ Que reflexionan continuamente y aprenden de sus experiencias.
  - ✓ Flexibles y perseverantes cuando se enfrentan a retos.
  - ✓ Que trabajan por el bienestar del individuo y la comunidad.
  - ✓ Que se comportan de acuerdo con nuestros principios y valores fundamentales, sin perder de vista las políticas de disciplina.

Cabe mencionar que el **Ideario** de la Institución coincide con los principios y fines de la educación, señalados por la LOEI. Destaca la formación en valores a través del programa ¡Tus valores cuentan!

cuyas ilustraciones aparecen en todos los espacios del plantel. Este programa internacional está dedicado a fortalecer seis valores universales y que trascienden las fronteras culturales. Estos son: Confiabilidad, Respeto, Responsabilidad, Justicia, Bondad y Civismo.

Conscientes de que la verdadera formación empieza en casa, involucramos a los padres y representantes de los alumnos en todos los programas de educación integral y particularmente, en la formación de valores. Creemos que este proyecto tiene un impacto en muchas áreas socio-emocionales, lo que permite tratar varios temas como la buena conducta, la prevención del abuso de sustancias nocivas, y la consolidación de buenas relaciones interpersonales.

## OBJETIVOS DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA

**OBJETIVO GENERAL:** la garantía de derechos y obligaciones

El objetivo central es promover la convivencia armónica de todos los actores que integran el Colegio Menor; garantizando los derechos y obligaciones de cada uno de los actores de nuestra comunidad educativa. Así, este Código de Convivencia se convierte en un documento activo, democrático, participativo.

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

Fomentar la participación de varios actores de la comunidad en la construcción del código de convivencia que promueva un ambiente educativo basado en los valores institucionales.

Disponer con un documento público que permita conocer de forma detallada las condiciones, responsabilidades y derechos de todos los miembros de la comunidad educativa.

Prevenir problemas y resolver conflictos a través de acuerdos y compromisos.

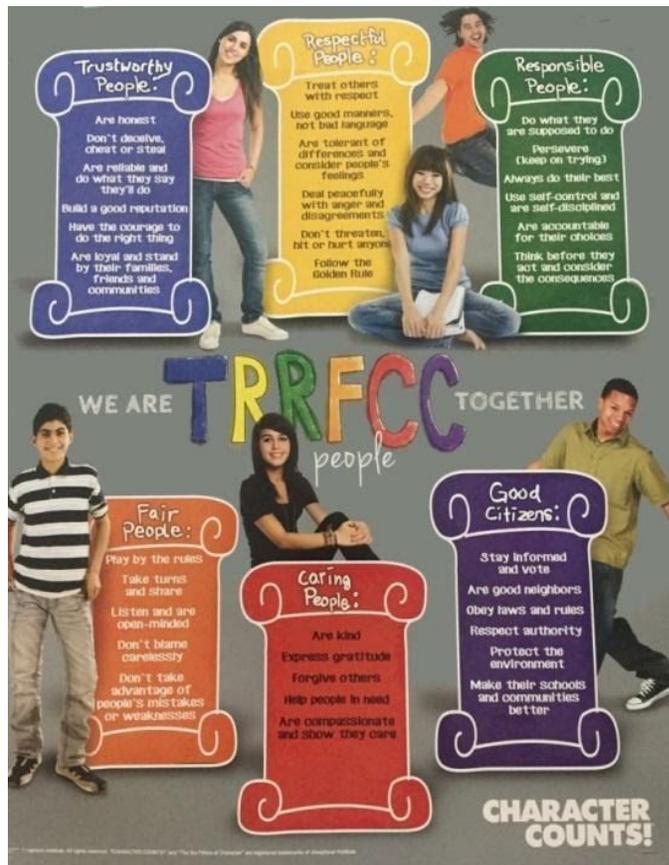
Alinear a la institución educativa con la normativa legal vigente.

### ÁMBITOS DE CONVIVENCIA ESCOLAR

ÁMBITOS	ACUERDOS
---------	----------

<p><b>1. RESPETO Y RESPONSABILIDAD DEL CUIDADO Y PROMOCIÓN DE LA SALUD</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. Promover prácticas permanentes para fortalecer hábitos de higiene personal.</li> <li>b. Desarrollar estrategias para mejorar los hábitos de alimentación de todos los actores de la comunidad educativa.</li> <li>c. Implementar y ejecutar actividades para prevenir el uso y consumo de alcohol, tabaco y otras drogas.</li> <li>d. Educar en sexualidad integral frente a la prevención del embarazo adolescente y de las ITS-VIH y SIDA.</li> </ul>
<p><b>2. RESPETO Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. Desarrollar proyectos para el manejo de desechos sólidos y material reciclable (RRR).</li> <li>b. Disponer de instalaciones diseñadas para el ahorro y uso eficiente de energía.</li> <li>c. Sembrar y cuidar constantemente árboles y plantas en el campus educativo.</li> <li>d. Participar de las jornadas de reforestación y ornamentación propuestas por el ministerio de educación.</li> <li>e. Concientizar de manera permanente a los miembros de nuestra comunidad sobre la conservación y uso adecuado de recursos naturales.</li> </ul>
<p><b>3. RESPETO Y CUIDADO RESPONSABLE DE LOS RECURSOS MATERIALES Y BIENES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. Fomentar el uso adecuado de los recursos materiales e instalaciones de la institución.</li> <li>b. Generar una cultura de utilización responsable de los equipos e implementos de la institución.</li> </ul>

<p><b>4. RESPETO ENTRE TODOS LOS ACTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. Establecer normas de comportamiento entre los miembros de la comunidad Educativa en los diferentes espacios.</li> <li>b. Disponer de procedimientos utilizados por la institución para resolver los conflictos entre los actores de la comunidad educativa.</li> </ul>
<p><b>5. LIBERTAD CON RESPONSABILIDAD Y PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA ESTUDIANTIL</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. Impulsar la participación de todos los estudiantes dentro de los espacios e instancias institucionales.</li> <li>b. Establecer mecanismos internos para garantizar la participación de los estudiantes en los ámbitos contemplados en la normativa educativa y constitucional.</li> <li>c. Fortalecer la construcción de ciudadanía en actividades deportivas, culturales, científicas y sociales de los estudiantes.</li> </ul>
<p><b>6. RESPETO A LA DIVERSIDAD</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. Garantizar la inclusión de los actores de la comunidad educativa.</li> <li>b. Establecer normas de respeto a toda forma de diversidad.</li> <li>c. Fomentar la equidad educativa a fin de superar el racismo, la discriminación y la exclusión, y favorecer la comunicación entre los miembros de las diferentes culturas.</li> </ul>



## COMPROMISOS DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA

Teniendo como referencia directa la matriz de acuerdos y compromisos a los que llegaron los actores de la comunidad del COLEGIO MENOR SAN FRANCISCO DE QUITO, a continuación se detallan los puntos relevantes.

Matriz para Acuerdos y Compromisos por cada actor de la comunidad educativa.

## Docentes

Dimensión	Acuerdos <i>Los docentes acordamos:</i>	Compromisos <i>Los docentes nos comprometemos:</i>
<b>Respeto y responsabilidad por el cuidado y promoción de la salud.</b>	Ser parte activa de la comunidad del Colegio Menor a través de la participación de todos los programas de cuidado y promoción de la salud	Organizar y participar en las semanas de prevención, de salud e higiene.  Ser modelos permanentes de buenos hábitos de higiene  Incluir en el currículo los temas referentes al cuidado de la salud
<b>Respeto y cuidado del medio ambiente.</b>	Compartir con la Comunidad la importancia del cuidado del medio ambiente dentro y fuera de la institución	Integrar los grupos de participación ciudadana encargados del cuidado del medio ambiente: reforestación y reciclaje  Cuidado de los jardines de la institución  Enseñar con el ejemplo el ahorro de energía  Reducir el uso botellas plásticas o material no reciclable.
<b>Respeto y cuidado responsable de los recursos materiales y bienes de la institución educativa.</b>	Velar por los materiales y bienes que la institución pone al servicio de la Comunidad Educativa	Cuidar de los equipos instalados en la sala de clase: computador, proyector, materiales pedagógicos, libros etc.  Usar adecuadamente los espacios de uso común : laboratorios, biblioteca y espacios verdes
<b>Respeto entre todos los actores de la comunidad educativa.</b>	Leer el Código de Convivencia Institucional	Cumplir y hacer cumplir las regulaciones del Código de Convivencia Institucional

	<p>Leer el Reglamento Interno de Administración de Recursos Humanos</p> <p>Leer el Marco Legal Educativo</p>	<p>Cumplir el Reglamento Interno de Administración de Recursos Humanos</p> <p>Tener en cuenta en la práctica educativa diaria los principales artículos de la LOEI y su Reglamento General</p>
<p><b>Libertad con responsabilidad y participación democrática.</b></p>	<p>Leer el Marco Legal Educativo</p>	<p>Tener en cuenta en la práctica educativa diaria los principales artículos de la LOEI y su Reglamento General</p>
<p><b>Respeto a la diversidad.</b></p>	<p>Respetar a todos y cada uno de los miembros de nuestra comunidad educativa sin discriminación de raza, posición económica, religión ni preferencia sexual.</p> <p>Respetar y evaluar los diferentes caminos pedagógicos para llegar a los mismos objetivos con los alumnos dentro de sus clases, considerando las necesidades de aprendizaje de cada estudiante, logrando maximizar las capacidades de cada uno de los alumnos para desarrollar una comunidad educativa sólida.</p> <p>Adaptar los mecanismos de evaluación del aprendizaje para estudiantes con necesidades educativas de acuerdo a lo que se requiera en cada caso, según la normativa que para el efecto expida el Nivel Central de la Autoridad Educativa Nacional.</p>	<p>Realizar actividades de integración de grupos: juegos, presentaciones académicas y culturales y actividades sociales.</p>

## Estudiantes

<b>Dimensión</b>	<b>Acuerdos</b> <i>Los estudiantes acordamos:</i>	<b>Compromisos</b> <i>Los estudiantes nos comprometemos:</i>
<b>Respeto y responsabilidad por el cuidado y promoción de la salud.</b>	Ser parte activa de la comunidad del Colegio Menor a través de la participación en todos los programas de cuidado y promoción de la salud	<p>Participar activamente en las semanas de prevención, de salud e higiene.</p> <p>Poner en práctica los buenos hábitos de higiene.</p> <p>Investigar temas referentes al cuidado de la salud y compartirlos en clase.</p>
<b>Respeto y cuidado del medio ambiente.</b>	Cuidar el medio ambiente dentro y fuera de la institución	<p>Trabajar en los grupos de participación ciudadana en el cuidado del medio ambiente: reforestación y reciclaje</p> <p>Respetar la ornamentación de la institución</p> <p>Utilizar los pasos peatonales</p> <p>Ser conscientes de la necesidad de ahorrar energía</p> <p>Reducir el uso de botellas plásticas y reusar/reciclar otros materiales</p>
<b>Respeto y cuidado responsable de los recursos materiales y bienes de la institución educativa.</b>	Cuidar los materiales y bienes que la institución pone al servicio de la Comunidad Educativa	<p>Hacer buen uso de los equipos instalados en la sala de clase: mesas, sillas, pizarrones, carteleras, libros y otros materiales pedagógicos</p> <p>Usar adecuadamente los espacios de estudio y deporte: laboratorios, biblioteca , baños, canchas</p>

		deportivas y espacios verdes en general
<b>Respeto entre todos los actores de la comunidad educativa.</b>	Leer y firmar junto a sus representantes legales el Código de Convivencia Institucional (versión reducida)	Cumplir y hacer cumplir las regulaciones del Código de Convivencia.  Representar a la institución de manera íntegra y respetuosa.
<b>Libertad con responsabilidad y participación democrática.</b>	Conocer los derechos y obligaciones de los estudiantes (Art 7,8 y 9 de la LOEI)	Ser actores fundamentales en el proceso educativo  Procurar la excelencia educativa y mostrar integridad y honestidad académica en el cumplimiento de las tareas y obligaciones  Respetar y cumplir los códigos de convivencia armónica y promover la resolución pacífica de los conflictos  Respetar y cumplir la Constitución, las leyes, reglamentos y demás normas que regulen el Sistema Nacional de Educación en general y a las instituciones educativas en particular
<b>Respeto a la diversidad</b>	Respetar a todos y cada uno de los miembros de nuestra comunidad educativa sin discriminación de raza, posición económica, religión ni preferencia sexual	Organizar y participar en actividades de integración de grupos: juegos, presentaciones académicas y culturales y actividades sociales.  Participar en los eventos deportivos y culturales organizados por la institución.

## Padres, Madres y/o Responsables

Dimensión	Acuerdos <i>Los padres, madres y/o representantes acordamos:</i>	Compromisos <i>Los padres, madres y/o representantes nos comprometemos:</i>
<b>Respeto y responsabilidad por el cuidado y promoción de la salud.</b>	<p>Velar por la salud de nuestros hijos e hijas</p> <p>Ser parte activa de los programas de prevención, cuidado y promoción de la salud</p> <p>Estar atentos a las campañas de vacunación masiva programados por el Ministerio de Salud Pública.</p>	<p>Informar a su debido tiempo, acerca de enfermedades infectocontagiosas que podrían afectar a la Comunidad Educativa</p> <p>Mantener contacto con el servicio médico del colegio y seguir con las recomendaciones que se dieran en casos especiales</p> <p>Vigilar de cerca actitudes y síntomas que puedan revelar consumo de alcohol y otras drogas. Comunicar al Colegio para obtener ayuda y orientación adecuadas (en EGB Superior y BGU)</p> <p>Fomentar en nuestros hijos la práctica deportiva y cultural</p>
<b>Respeto y cuidado del medio ambiente.</b>	<p>Compartir con la Comunidad la importancia del cuidado del medio ambiente dentro y fuera de la institución</p>	<p>Practicar en casa las actividades de reciclaje, ornamentación y cuidado de la naturaleza</p> <p>Implementar en casa el uso de focos ahorradores y de hábitos tendientes al ahorro de energía</p> <p>Programar actividades familiares al aire libre con el propósito de concienciar sobre la importancia del cuidado de la naturaleza</p>

<p><b>Respeto y cuidado responsable de los recursos materiales y bienes de la institución educativa.</b></p>	<p>Ser corresponsables del cuidado de los recursos materiales y de los bienes que la institución pone al servicio de sus hijos</p>	<p>Inculcar buenos hábitos y dar ejemplo de respeto a los bienes ajenos y compartidos</p>
<p><b>Respeto entre todos los actores de la comunidad educativa.</b></p>	<p>Respetar el Código de Convivencia Institucional</p> <p>Ser parte activa en los programas de Red de Padres de Familia</p>	<p>Cumplir y hacer cumplir las regulaciones del Código de Convivencia</p> <p>Fomentar la Resolución pacífica de conflictos y desalentar el comportamiento irrespetuoso, violento o agresivo para resolver problemas</p> <p>Ser un modelo positivo que refleje el programa de valores del Colegio Menor</p> <p>Apoyar al Colegio mediante el cumplimiento y respeto de las políticas institucionales</p> <p>Reconocer las acciones y decisiones académicas y disciplinarias tomadas por el colegio para la resolución de conflictos</p>
<p><b>Libertad con responsabilidad y participación democrática.</b></p>	<p>Tener conocimiento de los artículos 12,13 y 14 de la LOEI sobre los derechos y obligaciones de las madres, padres y/o representantes legales</p>	<p>Recibir informes periódicos sobre el progreso académico de sus representados así como de todas las situaciones que se presenten en la institución educativa y que requieran de su conocimiento</p> <p>Participar, cuando la institución lo solicite, en la coordinación de eventos que beneficien el desarrollo integral de nuestros estudiantes</p> <p>Ser escuchados y que su opinión sea analizada por las autoridades educativas</p>

		Participar de las encuestas propuestas por la institución
<b>Respeto a la diversidad.</b>	Respetar a todos y cada uno de los miembros de la comunidad educativa sin discriminación de raza, posición económica, religión ni preferencia sexual	Participar en las actividades de integración de familias: eventos recreativos y reuniones sociales y culturales  Dar a sus hijos e hijas, ejemplo de tolerancia y respeto

### Las autoridades institucionales

<b>Dimensión</b>	<b>Acuerdos <i>Las autoridades institucionales acordamos:</i></b>	<b>Compromisos <i>Las autoridades institucionales nos comprometemos:</i></b>
<b>Respeto y responsabilidad por el cuidado y promoción de la salud.</b>	Vigilar por el cuidado de la salud de nuestra Comunidad	<p>Crear los espacios necesarios para el cuidado de la salud</p> <p>Participar en campañas de vacunación impartida por el Ministerio de Salud Pública</p> <p>Apoyar el desarrollo de las semanas de prevención organizadas por cada uno de los niveles</p> <p>Contratar profesionales especialistas en ramas afines, para impartir conferencias charlas, mesas redondas, consejos, testimonios, prevenciones sobre salud física y mental</p> <p>Proveer de agua pura como medida de prevención de enfermedades</p> <p>Cuidar del aseo y desinfección de los espacios de uso común: baños, laboratorios y aulas en general</p>

		<p>Seguir las instrucciones y disposiciones del Ministerio de Salud Pública</p> <p>Proveer de puntos de primeros auxilios durante toda la jornada escolar</p> <p>Facilitar la contratación de un seguro de accidentes para casos de emergencias</p> <p>Velar por la buena alimentación de nuestros estudiantes facilitando de un servicio de expendio de comidas saludables y nutritivas</p> <p>Ofertar una diversidad de deportes y otras actividades recreativas durante y fuera de la jornada escolar</p>
<p><b>Respeto y cuidado del medio ambiente.</b></p>	<p>Dirigir los programas de cuidado de medio ambiente a través de comités responsables</p>	<p>Apoyar los programas de participación ciudadana organizados por el Ministerio de Educación: reforestación y ornamentación</p> <p>Contratar los servicios de jardineros y fumigadores para mantener los espacios verdes</p> <p>Construir vías de acceso que eviten la destrucción de los espacios verdes</p> <p>Apoyar directamente los programas de RRR (Reducir, Reusar, Reciclar ) con la colocación de recipientes de reciclaje , ahorro de energía y uso de termos que evitan consumo de botellas PET</p>

<p><b>Respeto y cuidado responsable de los recursos materiales y bienes de la institución educativa.</b></p>	<p>Implementar medidas y regulaciones de protección de los recursos materiales y de los bienes de la institución</p>	<p>Colocar cámaras de vigilancia en los espacios estratégicos de la institución</p> <p>Cuidar del cumplimiento de las regulaciones del Departamento de seguridad</p> <p>Vigilar permanentemente las actividades de Planta Física</p> <p>Apoyar al departamento tecnológico en sus medidas de seguridad y mantenimiento</p> <p>Contratar los servicios de profesionales encargados del mantenimiento de la estructura y ornamentación del plantel</p>
<p><b>Respeto entre todos los actores de la comunidad educativa.</b></p>	<p>Regular, fomentar y vigilar el respeto entre todos los actores de la Comunidad Educativa</p>	<p>Actualizar regularmente el Código de Convivencia Institucional con la participación de todos sus actores</p> <p>Cumplir y hacer cumplir las regulaciones del Código de Convivencia</p> <p>Cumplir y hacer cumplir el Reglamento Interno de Administración de Recursos Humanos aprobado por el Ministerio de Relaciones Laborales</p>
<p><b>Libertad con responsabilidad y participación democrática.</b></p>	<p>Respetar el Marco Legal Educativo: Constitución de la República, Ley Orgánica de Educación Intercultural y Reglamento General</p>	<p>Cumplir con lo establecido en la normativa educativa vigente</p>
<p><b>Respeto a la diversidad.</b></p>	<p>Poner en práctica todas las regulaciones sobre igualdad, equidad, ambiente de paz e</p>	<p>Apoyar las actividades que buscan integrar a todos los miembros de la comunidad poniendo a disposición</p>

	integración provenientes del Ministerio de Educación y del Código de Convivencia Institucional	<p>materiales, espacios físicos, contratación de profesionales etc.</p> <p>Trabajar con las Redes de Padres de Familia y apoyar sus iniciativas integradoras</p> <p>Vigilar el cumplimiento de las políticas anti-acoso.</p>
--	--	--

## PROCEDIMIENTOS REGULATORIOS

El Colegio Menor es una comunidad donde **se valoran el respeto, la responsabilidad y la honestidad**. Creemos que todos los miembros de la comunidad deben contribuir de manera productiva y ayudar a crear las condiciones de un ambiente de aprendizaje positivo. Somos conscientes de que los errores son inevitables. Por lo tanto, creemos que las personas responsables construyen oportunidades para reflexionar y aprender de sus errores.

El colegio se compromete a proporcionar los recursos necesarios para ayudar a los alumnos y alumnas a desarrollar una mejor comprensión de su comportamiento y del impacto que el mismo tiene en la comunidad, así como también el utilizar la justicia restaurativa como metodología de intervención en los casos que lo requieran.

Se espera que todos los miembros de la comunidad del Colegio Menor, los adultos y los estudiantes, defiendan los principios fundacionales del colegio: la bondad, la belleza y la verdad, y que cumplan con el Código de Convivencia, tanto dentro como fuera de la comunidad escolar.

Los miembros de la comunidad del Colegio Menor, nos comprometemos a:

- ✓ Promover un clima escolar positivo sobre la base de la confianza.
- ✓ Respetarnos a nosotros mismos, a los demás y al medio ambiente.
- ✓ Asumir la responsabilidad de nuestro aprendizaje y por todo lo que decimos o hacemos.
- ✓ Interactuar siempre, de modo justo, y solidario.
- ✓ Demostrar tolerancia y generosidad hacia los demás.

- ✓ Mejorar la comunidad escolar mediante la construcción de ciudadanos íntegros.

## a. Comportamiento

De conformidad con lo establecido en el **Artículo 330** del Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural y de acuerdo con el Código de Convivencia institucional, se considera las siguientes como faltas leves, graves y muy graves:

1. Alterar la paz, la convivencia armónica e irrespetar los Códigos de Convivencia de los Centros Educativos es una falta que puede ser leve, grave o muy grave, de acuerdo con la siguiente explicación:

### *Falta leve:*

- Usar el teléfono celular o cualquier otro objeto ajeno a la actividad educativa que distrajera su atención durante las horas de clase o actividades educativas.
- Ingerir alimentos durante las horas de clase o actividades educativas, a menos que esto se hiciera como parte de las actividades de enseñanza aprendizaje.
- Abandonar o ausentarse de cualquier actividad educativa sin autorización o sin la debida justificación.
- Realizar ventas o solicitar contribuciones económicas, a excepción de aquellas con fines benéficos, expresamente permitidas por las autoridades del establecimiento. La autorización deberá ser emitida por la autoridad pertinente, por escrito y mínimo con 24 horas de anticipación.
- Presentar un comportamiento inapropiado en cualquier actividad escolar, ya sea clase, asamblea, simulacro, salidas académicas, entre otras actividades.
- Acumular 5 atrasos injustificados en una clase en un parcial.
- No participar en los procesos electorales de la institución. No justificar debidamente en caso de no sufragar en dichos comicios.
- No decir la verdad sobre la responsabilidad personal o ajena en un caso de falta al código de convivencia.
- No respetar los símbolos patrios e institucionales. Esto incluye pero no se limita a tener un comportamiento inadecuado durante el canto de himnos patrios durante las asambleas.
- No acatar una orden explícita, acorde al código de convivencia, emitida por un miembro adulto de la comunidad educativa.
- Faltar a clases por dos (2) o más días consecutivos sin haber justificado. El DECE realizará el seguimiento para encontrar la razón y las causas y de ser el caso activar los protocolos correspondientes.

### *Falta grave:*

- Participar activa o pasivamente en acciones de discriminación en contra de miembros de la

comunidad educativa.

- Participar activa o pasivamente en acciones que vulneren el derecho a la intimidad personal de cualquiera de los miembros de la comunidad educativa.
- Consumir o tener en posesión alcohol, tabaco, cigarrillos electrónicos o sustancias estupefacientes o psicotrópicas ilegales dentro de la institución educativa.
- Salir del establecimiento educativo sin la debida autorización.
- Generar activa o pasivamente situaciones de riesgo o conflictos dentro y fuera de la institución hacia los miembros de la comunidad. Se incluyen pero no se limitan a: organizar o participar en peleas, promover la agresividad entre miembros de la comunidad, infundir pánico por medio de rumores o mentiras, obtener dolosamente información personal, bloquear pasos de emergencia, entre otros.
- Realizar, dentro de la institución educativa, acciones proselitistas relacionadas con movimientos o partidos políticos de la vida pública local o nacional.

*Falta muy grave:*

- Comercializar o promover dentro de la institución educativa alcohol, tabaco, cigarrillo electrónicos o sustancias estupefacientes o psicotrópicas ilegales; y
- Portar armas o material no autorizado que atente contra la integridad física de los miembros de la comunidad.

2. Cometer actos de violencia de hecho o de palabra contra cualquier miembro de la comunidad educativa, autoridades, ciudadanos y colectivos sociales es una falta que puede ser grave o muy grave, de acuerdo con la siguiente explicación:

*Falta grave:*

- Participar activa o pasivamente en acciones que atenten contra la dignidad de miembros de la comunidad educativa;
- Participar activa o pasivamente en acciones de acoso escolar (bullying), es decir, cualquier maltrato psicológico, verbal, físico o producido en contra de los compañeros u otros miembros de la comunidad educativa de manera reiterada. Se incluye pero no se limita a: amenazar, molestar o intimidar, en forma verbal, física o virtual producido en contra de los compañeros u otros miembros de la comunidad educativa.
- Participar activa o pasivamente de un robo. Ser encontrado en posesión de bienes ajenos sin la expresa autorización de su dueño.
- Tener, usar o promover el uso de material pornográfico o visualmente ofensivo durante la jornada educativa o durante cualquier actividad escolar.
- Participar activa o pasivamente en acciones que van contra la individualidad y/o preferencia de género de los miembros de la comunidad educativa o encubrir a los responsables.

*Falta muy grave:*

- Socavar la dignidad de un miembro de la comunidad educativa a través de publicaciones difamatorias;
- Participar activa o pasivamente en acciones que atenten contra la integridad sexual de los miembros de la comunidad educativa o encubrir a los responsables.

3. Deteriorar o destruir en forma voluntaria o por negligencia las instalaciones institucionales y los bienes públicos y privados es una falta que puede ser leve, grave o muy grave, de acuerdo con la siguiente explicación:

*Falta leve:*

- Dar mal uso a las instalaciones físicas, equipamiento, materiales, bienes o servicios de las instituciones educativas. Se incluye pero no se limita a: mantener el casillero sin candado, desordenado o en mal estado.
- No aportar positivamente en el buen cuidado, mantenimiento y limpieza del campus escolar.

*Falta grave:*

- Ocasionar daños a la infraestructura física y al equipamiento del establecimiento educativo.
- Ocasionar daños a la propiedad pública o privada.

*Falta muy grave:*

- Ocasionar daños graves a la infraestructura física y al equipamiento del establecimiento educativo; y
- Ocasionar daños a la propiedad pública o privada de cualquier miembro de la comunidad.

4. Obstaculizar o interferir en el normal desenvolvimiento de las actividades académicas y culturales de la institución es una falta que puede ser leve o muy grave, de acuerdo con la siguiente explicación:

*Falta leve*

- Interferir en la clase, interrumpiendo o no acatando la instrucción de un profesor o adulto a cargo de la actividad. Esta falta puede convertirse en leve o muy grave si es reiterativa.

*Falta muy grave:*

- Interferir negativamente los procesos electorales del establecimiento educativo.

- Intervenir en actividades tendientes a promover la paralización del servicio educativo.

5. Cometer fraude o deshonestidad académica es una falta que puede ser leve, grave o muy grave, de acuerdo con la siguiente explicación:

*Falta leve:*

- Cometer un acto de deshonestidad académica del Tipo I:
- Utilizar en un trabajo académico frases exactas o parafraseadas creadas por otra persona, sin reconocer explícitamente la fuente.
- Incluir en un trabajo académico ideas, opiniones, teorías, datos, estadísticas, gráficos, dibujos u otra información sin reconocer explícitamente la fuente, aun cuando hayan sido parafraseados o modificados;
- Presentar el mismo trabajo académico, aun con modificaciones en dos o más ocasiones distintas, sin haber obtenido autorización expresa para hacerlo.

*Falta grave:*

Cometer un acto de deshonestidad académica del Tipo II:

- Presentar como propio un trabajo académico hecho total o parcialmente por otra persona, con o sin su consentimiento.
- Realizar un trabajo académico o parte de él y entregarlo a otra persona para que lo presente como si fuera propio.
- Copiar el trabajo académico o examen de alguien por cualquier medio, con o sin su consentimiento, o permitir que alguien copie del propio trabajo académico o examen.
- Utilizar o tener en su poder notas u otros materiales de consulta durante un examen, a menos que el docente lo permita de manera expresa.
- Ingresar a las cuentas de otros de forma dolosa o piratear (hackear).
- Incluir el nombre de una persona en un trabajo grupal, pese a que esa persona no participó en la elaboración del trabajo;
- Interferir en el trabajo de otras personas mediante la sustracción, acaparamiento, eliminación, sabotaje, robo u ocultamiento de trabajos académicos, materiales o insumos que fueren necesarios para el desarrollo o la presentación de un trabajo académico.

*Falta muy grave:*

Cometer un acto de deshonestidad académica del Tipo III:

- Incluir en trabajos académicos citas, resultados o datos inventados, falseados o modificados de entrevistas, encuestas, experimentos o investigaciones.
- Obtener dolosamente copias de exámenes o de sus respuestas.
- Modificar las propias calificaciones o las de otra persona.
- Falsificar o modificar firmas, documentos, datos o expedientes académicos propios o de

- otra persona; y,
- Suplantar a otra persona o permitir ser suplantado en la toma de un examen.

Los estudiantes que cometan actos de deshonestidad académica serán sometidos a las acciones disciplinarias establecidas en el Código de Convivencia y además recibirán una calificación de cero en la tarea o el examen en que haya cometido el acto de deshonestidad académica en conformidad al artículo 226 del Reglamento General de la LOEI.

5. No cumplir con los principios y disposiciones contenidas en la presente Ley y en el ordenamiento jurídico ecuatoriano se considera una falta muy grave.

## **b. Acciones Educativas Disciplinarias**

De conformidad con lo establecido en el **Artículo 331** del Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural, las faltas leves y las faltas graves **deben ser conocidas y resueltas dentro de la institución educativa mediante el mecanismo previsto en su Código de Convivencia**, otorgando al estudiante y a su representante legal el derecho a la defensa.

El proceso disciplinario de las **faltas muy graves** debe ser sustanciado al interior del establecimiento educativo, y las acciones educativas disciplinarias deben ser aplicadas por la Junta Distrital de Resolución de Conflictos, la cual debe emitir la resolución en un plazo no mayor a quince (15) días desde la recepción del expediente. El incumplimiento de este plazo constituye causal de sumario administrativo para los miembros de la Junta Distrital de Resolución de Conflictos.

Las acciones disciplinarias educativas estarán basadas, como primera instancia, en prácticas restaurativas respetando la dignidad de cada persona, su derecho a la libre expresión, buscando el restablecimiento de los derechos del menor y la menor, la toma de conciencia sobre el daño causado, la garantía de los derechos a la verdad y a la reparación integral de la víctima, el reconocimiento recíproco de las partes y la reintegración de las víctimas a la sociedad. Dicho proceso aborda los conflictos desde un enfoque colaborativo, social, afectivo, pedagógico y de derechos orientado por los principios de la protección integral e interés superior del niño, niña, y/o adolescente.

Utilizamos métodos y sistemas para llegar a la restauración por la falta cometida.

Según el tipo de falta cometida, se aplicarán las siguientes acciones educativas disciplinarias por falta:

**Para faltas leves.** Se aplicará como acción educativa disciplinaria la amonestación verbal, que irá acompañada de una advertencia de las consecuencias que tendría el volver a cometer las respectivas faltas. La amonestación será registrada en el expediente académico del estudiante y en su informe de

aprendizaje, y serán informados del particular sus representantes legales. Además, como acciones educativas no disciplinarias, el estudiante deberá suscribir, junto con sus representantes legales, una carta de compromiso en la que afirmen comprender las normas, y se comprometan a que el estudiante no volverá a cometer actos que las violenten. Finalmente, deberá cumplir actividades de trabajo formativo en la institución educativa relacionado con la falta cometida y conducente a reparar el daño ocasionado, si el acto cometido causó perjuicio a otras personas o daño a bienes materiales.

**Para faltas graves.** Además de las acciones establecidas en el literal anterior, para este tipo de faltas, la máxima autoridad del establecimiento educativo debe aplicar, según la gravedad de la falta, la suspensión temporal de asistencia a la institución educativa, por un máximo de quince (15) días, durante los cuales el estudiante deberá cumplir con actividades educativas dirigidas por la institución educativa y con seguimiento por parte de los representantes legales. Esta decisión se comunicará a los representantes vía escrita, en un máximo de 3 días laborales. Cualquier apelación deberá realizarse en un máximo de 3 días a partir del envío de esta comunicación.

**Para faltas muy graves.** Para las faltas muy graves, además de aplicar las acciones establecidas en los literales anteriores, la máxima autoridad del establecimiento (Rector) debe sustanciar el proceso disciplinario y remitir el expediente a la Junta Distrital de Resolución de Conflictos para la aplicación, según la gravedad de la acción una de las siguientes acciones:

- ✓ Suspensión temporal de asistencia a la institución educativa por un máximo de treinta (30) días, con acciones educativas dirigidas. Esta medida conlleva la participación directa de los representantes legales en el seguimiento del desempeño del estudiante suspendido; o,
- ✓ Separación definitiva de la institución educativa, lo que implica que el estudiante debe ser reubicado en otro establecimiento. La reubicación en otro establecimiento educativo no implica perder el año lectivo.
- ✓ En el caso de faltas muy graves por deshonestidad académica, se debe proceder directamente a la separación definitiva de la institución educativa.

Cualquier acción educativa disciplinaria por faltas leves y graves puede ser apelada por los representantes legales del estudiante en conformidad al acuerdo 434-12 ante la Junta Distrital de Resolución de Conflictos en el término de tres (3) días, contados a partir de la notificación por parte de la máxima autoridad del establecimiento. La resolución de la Junta pone fin a la vía administrativa.

Cualquier acción educativa disciplinaria por faltas muy graves puede ser apelada por los representantes legales del estudiante ante la máxima autoridad del Nivel Zonal, en el término de tres (3) días, contados a partir de la notificación. La resolución de la máxima autoridad del Nivel Zonal pone fin a la vía administrativa.

Las políticas descritas anteriormente se aplican a todos los miembros de la comunidad por ser establecidas por la Ley de Educación.

La evaluación del comportamiento de los estudiantes cumple un objetivo formativo motivacional y está a cargo del docente de aula o del docente tutor. Se debe realizar en forma literal y descriptiva, a partir de indicadores referidos a valores éticos y de convivencia social, tales como los siguientes: respeto y consideración hacia todos los miembros de la comunidad educativa, valoración de la diversidad, cumplimiento con las normas de convivencia, cuidado del patrimonio institucional, respeto a la propiedad ajena, puntualidad y asistencia, limpieza, entre otros aspectos que deben constar en el Código de Convivencia del establecimiento educativo.

La evaluación del comportamiento de los estudiantes debe ser cualitativa, no afectar la promoción de los estudiantes y regirse a la siguiente escala:

<b>A=muy satisfactorio</b>	<b>Lidera el cumplimiento de los compromisos establecidos para la sana convivencia social.</b>
<b>B=satisfactorio</b>	<b>Cumple con los compromisos establecidos para la sana convivencia social.</b>
<b>C=poco satisfactorio</b>	<b>Falla ocasionalmente en el cumplimiento de los compromisos establecidos para la sana convivencia social.</b>
<b>D=mejorable</b>	<b>Falla reiteradamente en el cumplimiento de los compromisos establecidos para la sana convivencia social.</b>
<b>E=insatisfactorio</b>	<b>No cumple con los compromisos establecidos para la sana convivencia social.</b>

### **c. Asistencia y Puntualidad**

- ***Asistencia***

De conformidad con lo establecido en el Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural, la asistencia a las actividades educativas es de carácter obligatorio y se debe cumplir dentro de las jornadas y horarios establecidos por la institución educativa. Es obligación de los representantes del estudiante garantizar la asistencia a clases de sus representados, y de igual manera, los estudiantes son responsables de permanecer en el establecimiento educativo durante toda la jornada escolar.

Los estudiantes del Colegio Menor deben:

- ✓ Asistir y llegar puntual a cada clase y actividad asignada.
- ✓ Llegar preparado(a) para la clase.
- ✓ No estar en zonas restringidas.
- ✓ Salir del colegio únicamente con permiso.
- ✓ Salir del campus una vez terminada su jornada escolar, excepto si participan en actividades extracurriculares
- ✓ Justificar las ausencias en un plazo máximo de 48 horas hábiles a partir del primer día de su reingreso, estas justificaciones deben ser comunicadas por escrito a la secretaría de la sección.

Ausencias Justificadas:

*Ausencias Médicas:*

En caso de que el alumno se encuentre enfermo, se debe notificar inmediatamente al Colegio y es necesario que se quede en casa hasta que se recupere para evitar un empeoramiento y posibles contagios.

*Ausencias por actividad deportiva, cultural o académica*

Los padres necesitan avisar la ausencia con 15 días de anticipación, presentando una invitación de la organización oficial gubernamental, auspiciante (no de clubes) que indique que el alumno o alumna participa en una competencia oficial. Únicamente ese tipo de documento (entregado ANTES de la ausencia) puede justificar estas ausencias y detallando que es para representar a la ciudad, provincia o país.

Las ausencias por una actividad organizada por el colegio siempre serán justificadas de manera automática por la institución.

La inasistencia de los estudiantes que excediera de dos días debe ser notificada inmediatamente a sus padres o representantes legales, quienes deben justificar a más tardar hasta dos (2) días después del retorno del estudiante a clases, con la documentación respectiva, ante la máxima autoridad o el Inspector General de la institución educativa. Dicha justificación se aplicará en los siguientes casos:

- Calamidad doméstica, entendida por fallecimiento, accidente o enfermedad grave de sus padres o por enfermedad del estudiante, casos de siniestros que afecten gravemente la propiedad o los bienes de los padres y/o representante legal del estudiante.
- Recibir becas, permisos especiales, auspicios y apoyos para sus representaciones nacionales o internacionales, quienes se destaquen en méritos, logros y aportes relevantes de naturaleza académica, intelectual, deportiva y ciudadana;
- Enfermedad catastrófica o accidente grave del estudiante.

La inasistencia hasta de 7 días consecutivos será justificada con la documentación correspondiente por el Inspector (Assistant Principal) .

La inasistencia hasta 15 días consecutivos serán justificadas con la documentación correspondiente por el Director de la sección.

Si la inasistencia es por más de 16 días en adelante los representantes del estudiante deberán justificar en el Distrito D09 - Tumbaco - Tababela.

El docente deberá enviar planes de trabajo a casa, con las adaptaciones necesarias de acuerdo a la situación que esté viviendo el estudiante, favoreciendo al derecho al estudio.

### Ausencias injustificadas

En el caso de los estudiantes a partir de grado 6 (7 EGB), si sus ausencias injustificadas sobrepasan el 10% del año escolar, reprobarán las asignaturas de conformidad con el reglamento de la Ley de Educación vigente.

El estudiante tiene el mismo número de días que perdió de clases, para recuperar los trabajos no realizados durante las ausencias. Si no entrega los trabajos hasta esta fecha, la nota quedará en cero. Esto incluye trabajos en clase, tareas, exámenes, proyectos, etc. Es responsabilidad del estudiante cuidar su rendimiento académico y el cumplimiento de sus obligaciones una vez que ha faltado injustificadamente.

En grados 6 y superior (7 EGB y superior) no se aprobarán adelantos de exámenes quimestrales o finales por ningún motivo, salvo casos de vulnerabilidad con la debida justificación. Los alumnos que no rindan los exámenes en las fechas regulares por ausencias debidamente justificadas, tendrán que tomarlos en fechas posteriores a ser indicadas por la dirección de la sección.

A partir de la segunda falta injustificada, un representante del DECE realizará el seguimiento pertinente.

Si su asistencia injustificada sobrepasa el 5% de la asistencia regular de clases, se notificará a los representantes legales y firmarán una carta de compromiso como medida preventiva antes de llegar al 10% de inasistencias injustificadas.

- ***Puntualidad***

Es responsabilidad de los alumnos/as llegar puntualmente al colegio, para lo cual contamos con la colaboración de sus representantes. El Colegio Menor destaca la importancia de la puntualidad en la

vida, como un hábito positivo, por lo tanto, los atrasos a las clases serán justificadas sólo en circunstancias excepcionales.

Los alumnos de todas las secciones deberán llegar a las instalaciones a partir de las 7h45 para poder empezar clases, puntualmente y listos para trabajar, a las 8h00.

Los alumnos podrán justificar un atraso por llegar más tarde de las 8h00 al colegio sólo por medio de una nota escrita o electrónica de sus representantes.

Las justificaciones para atraso solamente se recibirán el mismo día del atraso.

*Política de atrasos a partir de grado 6 (7EGB) en adelante:*

- En la sección secundaria, los alumnos pueden tener atrasos al no llegar a clases a las 8h00, pero también al no llegar puntuales a cada clase. Los alumnos cuentan con 5 minutos para trasladarse de aula en aula en los cambios de período.
- Los estudiantes que se atrasan a una clase deberán llenar una nota de atraso y entregársela al profesor/a. Las notas de atraso están disponibles en la puerta de cada aula.
- Si el atraso es injustificado, el alumno perderá un punto en la materia en la que se atrasó, en la nota de Puntualidad.
- Si el alumno acumula 5 atrasos injustificados en una clase, en un quimestre, cometerá una falta leve.
- El alumno que se atrase en un cambio de período, solamente podrá justificar el atraso con una nota de un docente o personal autorizado del colegio.

*Política de atrasos en Primaria Básica y Primaria:*

- Cuando los alumnos lleguen atrasados a clases a partir de las 8h00, no podrán interrumpir la clase, sino que deberán acercarse a la oficina de la sección para pedir una autorización de ingreso.
- La asistente administrativa de la sección registrará esto como atraso una vez que entregue la autorización al alumno, caso contrario, seguirá como ausencia en el sistema.
- Si el alumno acumula 5 atrasos injustificados en un quimestre será considerado como una falta leve.
- Si el alumno acumula más de 5 atrasos injustificados, se hará seguimiento del caso con un representante del DECE y de ser necesario con el Director de la sección correspondiente.

Salidas Tempranas

Toda solicitud para salida temprana deberá contar con una autorización escrita o electrónica por parte de los representantes. Esta nota deberá ser recibida hasta máximo las 10h00 para estudiantes que salen a las 12h15, y hasta máximo las 12h00 para estudiantes que salen a las 14h45.

### Viajes Académicos

Durante los viajes académicos, los estudiantes que representan al Colegio Menor en la comunidad y en cualquier lugar del Ecuador y el mundo, serán responsables de cumplir con todas las reglas del colegio.

Los requisitos para poder participar en los viajes académicos son:

- Haber cumplido con un comportamiento basado en el respeto de todos los valores que promueve el Colegio durante ese año escolar.
- El representante legal deberá tener al día las obligaciones económicas con el Colegio.

Si no se cumplen estos requisitos, el estudiante deberá suscribir, junto con sus representantes legales, una carta de compromiso en la que afirmen comprender las normas y regulaciones del viaje académico y su compromiso a cumplirlas.

Cuando un viaje académico es opcional, los alumnos no participantes en esta actividad, tienen que asistir al colegio en el horario normal.

El colegio se reserva el derecho a negar la participación a cualquier alumno en un viaje por razones de salud y/o seguridad.

## **d. Políticas de evaluación**

En el Colegio Menor se entenderá a la evaluación estudiantil como un proceso continuo de observación, valoración y registro de información que evidencia el logro de objetivos de aprendizaje de los estudiantes, mediante sistemas de retroalimentación que están dirigidos a mejorar la metodología de enseñanza y los resultados de aprendizaje. La evaluación se llevará a cabo a lo largo del proceso de enseñanza y aprendizaje, con la finalidad de reforzar e introducir adaptaciones precisas y adecuadas, acordes a las necesidades reales de cada estudiante.

### **Tipos de evaluación**

**Diagnóstica:** Se aplicará al inicio de un periodo académico (grado, curso, quimestre o unidad de trabajo) para determinar las condiciones previas con que el estudiante ingresa al proceso de aprendizaje. Esta no será considerada para la calificación final.

**Formativa:** Se realizará durante el proceso de aprendizaje para permitirle al docente realizar ajustes en la metodología de enseñanza y, mantener informados a los actores del proceso educativo sobre resultados parciales logrados y el avance en el desarrollo integral del estudiante.

**Sumativa:** Se realizará para asignar una evaluación totalizadora que refleje la proporción de logros de aprendizaje alcanzados en un grado, curso, quimestre o unidad de trabajo.

De 1er grado a grado 12, el año lectivo se dividirá en dos quimestres, y cada quimestre estará dividido en 3 parciales y un examen quimestral. La nota de cada parcial será el resultante del promedio de los insumos por materia (remitirse a los sistemas de calificación de cada sección). El promedio de los tres parciales equivaldrá al 80% de la nota quimestral. El examen quimestral corresponderá a la evaluación de los aprendizajes de todo el quimestre y equivaldrá al 20 % de la nota quimestral.

**En Educación Inicial y el subnivel de Preparatoria** se evaluará de manera cualitativa, con el propósito de verificar y favorecer el desarrollo integral de los estudiantes. Los docentes observarán y evaluarán de manera continua el avance de las destrezas recomendadas en el currículo para cada etapa de formación del infante y, llenarán reportes de evaluación quimestrales que valoren el desarrollo de las destrezas planteada e incluyan sugerencias y recomendaciones para fomentar el progreso y bienestar integral del infante, los cuales deben ser reportados quimestralmente a los representantes legales.

#### **Acuerdos para la entrega de deberes**

Cada sección establecerá un calendario de deberes, que tendrá como objetivo apoyar en la organización de entrega de trabajos y evaluaciones a los estudiantes, permitiéndoles una organización efectiva de su tiempo. (remitirse a los sistemas de calificación de cada sección).

#### **Exámenes y evaluaciones anticipadas y atrasadas**

Los procedimientos de evaluación estarán alineados con lo estipulado en el Instructivo para la aplicación de la evaluación estudiantil que para efecto se lo maneja desde el Ministerio de Educación, utilizando herramientas alineadas con la legislación ecuatoriana relativa a este aspecto.

#### **Evaluación y promoción de estudiantes con Necesidades Educativas Especiales**

En el Colegio Menor se tomará en cuenta las necesidades educativas de sus estudiantes, implementando medidas pedagógicas para compensar las dificultades que presenten al acceder al currículo que le corresponde ya sea de forma temporal o permanente. Los procedimientos estarán alineados con lo estipulado en el Instructivo para la aplicación de la evaluación estudiantil que para efecto se lo maneja desde el Ministerio de Educación, utilizando herramientas alineadas con la legislación ecuatoriana relativa a este aspecto.

### **e. Refuerzo Académico**

El Colegio Menor cuenta con un programa de refuerzo académico para los estudiantes desde 1er grado hasta grado 12. Se lo considera como un conjunto de estrategias planificadas que complementan, consolidan o enriquecen la acción educativa ordinaria y, que se concretan en la adopción de una serie de medidas de atención a la diversidad diseñadas por el docente y dirigidas a aquellos alumnos que presentan, en algún momento o a lo largo de su año escolar, bajos procesos de aprendizaje o

determinadas necesidades educativas que requieren una atención más individualizada a fin de favorecer el logro de los contenidos de cada año.

Los procedimientos de refuerzo académico estarán alineados con lo estipulado en el Instructivo para la aplicación de la evaluación estudiantil que para efecto se lo maneja desde el Ministerio de Educación, utilizando herramientas alineadas con la legislación ecuatoriana relativa a este aspecto. (remitirse al documento de refuerzo académico de cada sección).

## **f. Política de Uso de Tecnología**

El uso de la tecnología se ha convertido en una herramienta de aula indispensable para el desarrollo del aprendizaje y por esto es importante, como comunidad garantizar un ambiente de responsabilidad, seguridad y respeto al usar aparatos tecnológicos. Con este fin, el Colegio Menor tiene la política de Uso Adecuado de la Tecnología a la cual pueden remitirse.

## **g. Política de Prevención e Intervención en casos de Bullying**

El Colegio Menor se compromete a generar y promover un ambiente seguro, positivo y respetuoso para todas las personas que pertenecen a la comunidad escolar (alumnos, personal, padres y cuidadores).

Nuestro principal objetivo es asegurar la protección de los niños y prevenir el acoso y las conductas abusivas a cualquier miembro de la comunidad del Colegio Menor.

Objetivos de la Política:

- Esta política está creada para asegurar que todos los miembros del Colegio Menor estén protegidos del acoso o de cualquier comportamiento abusivo.
- Esta política describe lo que el Colegio Menor hará para prevenir y enfrentar todas las formas de intimidación.
- La política ha sido adoptada con la participación de toda la comunidad escolar.
- El Colegio Menor se compromete a desarrollar y mantener una cultura anti-bullying donde no se tolere el bullying de adultos, niños o jóvenes en ninguna de sus formas.
- Reducir el número de alumnos que sufren acoso escolar a través de una mayor concienciación sobre este comportamiento, sus causas y sus consecuencias.
- Ayudar a nuestra comunidad a encontrar y poner en práctica una serie de soluciones al problema del bullying.
- Asegurar que los casos individuales de acoso escolar sean tratados de manera consistente, constructiva y justa.
- Aclarar y seguir procedimientos claros, para que los miembros de la comunidad sepan qué pueden esperar de la escuela con respecto al comportamiento de intimidación.

Para mayor información remítase a la Política de Prevención e Intervención en casos de Bullying.

## h. Política de Vestimenta

El Colegio Menor no tiene un uniforme escolar, pero sí observa las siguientes reglas en cuanto al vestir de los estudiantes:

El vestuario debe ser el apropiado para un ambiente académico.

El vestuario no debe contener leyendas o gráficos ofensivos que atenten contra los valores del resto de miembros de nuestra comunidad. En esta regla se incluyen pero no se limitan a: propaganda de sustancias ilegales, propaganda política, elementos indecentes, lenguaje ofensivo, armas, elementos que ofendan la individualidad de los demás miembros de la comunidad.

Los pantalones no deben estar rotos.

No son aceptables blusas o faldas demasiado cortas.

El vestuario, accesorios y maquillaje no deben interferir en el aprendizaje del estudiante o de sus compañeros o compañeras. Se deben evitar elementos distractores.

Para las presentaciones, conciertos o eventos del Colegio, los estudiantes deberán vestir:

Alumnas: blusa blanca, pantalón negro o falda negra, zapatos negros y medias negras.

Alumnos: camisa o buzo blanco de cuello alto, pantalón negro (no jeans), zapatos negros y medias negras.

Para la clase de Educación Física, los estudiantes deben utilizar ropa deportiva, adecuada para la actividad.

## i. Distinciones Honoríficas

Reconocemos el esfuerzo de nuestros alumnos al terminar cada uno de los niveles educativos.

### **Nivel Inicial y Preparatoria**

Al terminar los niveles Inicial y Preparatoria, el colegio estimula a los niños a través de comentarios y observaciones positivas. De esta manera se da cumplimiento al Reglamento General en sus **Artículos 188 y 192**. En el primero se afirma que la evaluación será exclusivamente cualitativa y en el segundo, la promoción automática al grado siguiente.

Con estas dos regulaciones en mente, los docentes están conscientes de la importancia de los comentarios que deben presentar ante los padres, madres y/o representantes, ya que esto constituye un estímulo en sí.

No se ofrecen diplomas ni premios en estos niveles. Tampoco se organizan ceremonias especiales, pero se da relevancia a la evaluación final que se ofrece en reuniones privadas con los padres y madres de familia de cada uno de los niños/as.

## **Educación General Básica y Bachillerato**

Entre los premios generales que se otorgan en estas secciones están:

Premios que se otorgan al final del año escolar, por grado (a partir de 5 EGB):

- ✓ Premio **“Bondad, Belleza y Verdad”**: máximo galardón que representa los principios fundacionales del colegio.
- ✓ Premio **“Búsqueda de la excelencia”**: demuestra el espíritu de compromiso para lograr la excelencia.
- ✓ **Cuadro de Honor** a todos los alumnos con promedios de 92-94 y un diploma de Cuadro Destacado de Honor a todos los alumnos con promedios de 95-100.

Al igual que en el Colegio Menor San Francisco de Quito, durante la ceremonia de graduación de los bachilleres, distinguir a los estudiantes tomando en cuenta las notas alcanzadas en los cuatro últimos años de estudios. Los honores tomados del latín son:

CUM LAUDE	90-92.99
MAGNA CUM LAUDE	93-94.99
SUMMA CUM LAUDE	95-100

### **j. Veeduría del proceso de selección de abanderados**

Como establece el **Artículo 179** del Reglamento a la Ley Orgánica de Educación Intercultural para la conformación y elección de abanderados, el Consejo Ejecutivo del Colegio Menor, nombró la Comisión de veeduría del Proceso de Elección de abanderados. Este grupo de profesionales en cuyo seno se nombra un secretario, se encarga de velar por el fiel cumplimiento de lo estipulado en la ley en cuanto a los requisitos, plazos, distinciones, apelaciones y fechas de proclamación.

Se consideran que son acreedores a una de las distinciones de abanderados, portaestandarte o escoltas, los alumnos que cumplan con los siguientes requisitos:

- Estar legalmente matriculado en tercer año de Bachillerato del Colegio Menor y asistir en forma regular a clases.

- Haber entregado en la Secretaría General del colegio, los pases de año legalizados o promociones obtenidas desde segundo año de Educación General Básica hasta segundo año de Bachillerato , (1st -11th grades); solamente en caso de estudiantes que cursaron esos años en otros planteles.
- Para el caso de estudiantes nacionales y extranjeros que cursaron estudios en el exterior, deberán contar con la debida resolución de reconocimiento de estudios emitida por la Dirección Distrital de educación, acompañada de todo el expediente estudiantil, que permita la obtención de las calificaciones de acuerdo a lo establecido en el Artículo 194 del reglamento de la LOEI.

**En caso de EMPATE:**

En caso de haber empate en los promedios finales para la elección del cuadro de honor de abanderados, incluyendo el 10mo puesto para el ingreso al cuadro de honor, se tomarán en cuenta los puntajes en base de los MERITOS obtenidos por los estudiantes en el transcurso de su vida estudiantil, conforme indica el “Instructivo para la designación de Abanderado, Portaestandarte y Escoltas de las Instituciones Educativas del Sistema Nacional de Educación”, con año de actualización 2019.

El mérito los estudiantes que hayan empatado en los promedios finales será calculado mediante un puntaje de 0.70 puntos de la siguiente manera; siempre y cuando dicho mérito sea demostrado con diplomas y documentos que evidencien dichas actividades.

Actividades Científicas - 0.70 puntos

Actividades Culturales – 0.70 puntos

Actividades Artísticas – 0.70 puntos

Actividades Deportivas – 0.70 puntos

Actividades de Responsabilidad Social – 0.70 puntos

**De acuerdo al nivel del mérito se adicionarán puntos tales como:**

Mérito institucional – 0.05

Mérito de la ciudad – 0.10

Mérito de la provincia - 0.15

Mérito del país – 0.20

Estos méritos serán ingresados en el sistema del Ministerio de Educación del módulo de abanderados, mismo que de acuerdo a los puntajes calculará automáticamente el desempate.

### **k. Pensiones y Matrículas**

Los valores correspondientes a pensiones, matrículas y cualquier otro servicio complementario que ofrezca el colegio, serán aprobados por el Directorio. Entiéndase por servicios complementarios, aquellos que puede ofrecer el colegio de forma opcional, y que están permitidos por la normativa legal.

Los valores se fijarán de forma anual, y no se reajustará durante al año académico.

En caso de retiro del estudiante durante el año escolar, el valor de pensiones, servicios educativos, transporte y seguro se devolverá en forma proporcional a los meses no asistidos. No se devuelve el valor de la matrícula.

Todos los servicios prestados deben ser facturados, de conformidad con la normativa legal.

El precio por los servicios prestados por el Colegio tiene una estructura escalonada. Los precios son menores en los primeros años de la educación y van subiendo gradualmente hasta el último grado (consultar tabla de costos vigente).

Los valores de los servicios se publicarán anualmente, a través de la página web de la Comunidad del colegio.

#### **Descuentos**

El Colegio podrá asignar descuentos y/o becas hasta por un máximo del 5% del total de los ingresos, de conformidad con la normativa vigente, y estos se aplicarán únicamente al valor de la pensión.

### **Descuento por hermanos**

Todos los estudiantes que tengan hermanos en el Colegio, se aplicará un descuento de hasta el 5% sobre el valor de la pensión anual a partir del segundo hermano, sin límite del número de hermanos. En caso de que un estudiante salga durante el año, se suspenderá el descuento de forma proporcional.

### **Descuento por pagos anticipados**

Anualmente junto con la lista de precios se publicará en la página web la tabla de descuentos por pagos anticipados.

### **Pagos y Calendarios**

La matrícula se cobrará en un solo pago, durante el mes anterior al inicio del año escolar

Las pensiones y los servicios complementarios se cobrará por diez meses, es decir por el período escolar.

El pago por todos los servicios prestados es de carácter anticipado y se debe pagar los diez primeros días de cada mes, o antes de recibir el servicio, a través de los canales establecidos por la institución.

No está permitido por el Colegio la recaudación de dineros a través de profesores, estudiantes, u organizaciones estudiantiles, razón por la cual el colegio no se responsabiliza por dineros entregados de esta forma.

### **Falta de pagos**

En caso de no cumplirse el calendario establecido para el pago de cualquier servicio, el Colegio procederá de la siguiente manera:

- A los 30 días vencidos, se notificará al padre por escrito.
- A los 60 días vencidos, se llamará al padre a una reunión y se pedirá plantee un plan de pagos.
- Pasados los 90 días de mora, el colegio suspenderá los servicios complementarios y remitirá la cartera vencida al departamento legal, para su seguimiento. Adicionalmente dará aviso al Distrito correspondiente.
- Pasados los 180 días, el colegio se reserva el derecho de NEGAR la matrícula para el siguiente año escolar, para lo cual deberá seguir el procedimiento establecido por el Ministerio de Educación.
- Los costos por honorarios y cualquier otro cargo por gestión de cobranza, se cargará al padre de familia. Adicionalmente, el Colegio cobrará intereses de mora a la tasa de interés vigente del Banco Central.

Únicamente los estudiantes que se encuentren al día en el pago de sus obligaciones, podrán participar en actividades organizadas por el colegio fuera de la ciudad.

### **Becas y ayudas académicas**

El objeto de este programa es apoyar económicamente a estudiantes con un nivel académico y disciplinario de excelencia y cuyas familias califiquen para este programa. Entiéndase por excelencia académica, notas no menores a B o una libreta con buen desempeño en las secciones de primaria básica y primaria.

Este beneficio consiste en un descuento sobre el valor de la pensión, será aprobado previo análisis de la carpeta individual del estudiante, pero en ningún caso superará el 50% del valor de la pensión.

Los requisitos para acceder a este beneficio son:

- (i) Que el estudiante tenga excelencia académica y disciplinaria durante su permanencia en el Colegio.
- (ii) Que el padre demuestre que necesita apoyo financiero de forma temporal. (ver anexo)
- (iii) Que el estudiante tenga al menos 2 años cumplidos en el colegio

La asistencia financiera es por un año, con posibilidad de una renovación adicional. Este descuento será aprobado por el Comité de Asistencias financieras.

### **Provisión de útiles escolares**

Es política del colegio Menor proveer de útiles escolares a todos los alumnos hasta sexto grado (7 EGB). Cabe destacar que si los estudiantes requieren de material para trabajo en casa, son sus representantes los que deben proveer de los mismos. Las mochilas y loncheras deben también ser provistas por los padres de familia.

Los alumnos de grados 7 (8 EGB) y superiores, reciben por parte del colegio, y en calidad de préstamo, los textos necesarios para cada clase. Los estudiantes tienen la obligación de cuidar y devolver estos textos al final del año escolar. El colegio también provee de instrumentos musicales a los alumnos que toman clases de Música (desde grado 4, 5 EGB). Estos instrumentos, al igual que los textos, son solamente en calidad de préstamo y deberán ser cuidados y devueltos en óptimas condiciones al final del año. En caso de que los alumnos pierdan o deterioren el texto o instrumento prestado, deberán reponer al colegio el valor del mismo, adicionando los costos de operación y envío.

El colegio también proveerá de computadores, tabletas y material de laboratorio, cuando la clase lo solicite durante las horas de instrucción y supervisión de los docentes. Es responsabilidad de los alumnos el cuidar de estos equipos y responder si los dañan por negligencia.

Los alumnos de grados 9 (10 EGB) y superior, que requieran traer computador al colegio, deberán ser provistos de dicho material tecnológico por sus padres. Es responsabilidad de cada estudiante el cuidado de su equipo. El colegio provee de lockers para su almacenamiento seguro. El colegio no se responsabilizará por la pérdida de estos equipos.

### **Actividades Extracurriculares**

El Colegio cuenta con un programa de actividades extracurriculares, al servicio de los estudiantes. Estas actividades se desarrollarán en horarios después del horario regular de clases, con la finalidad de generar hábitos saludables y una formación deportiva donde se promueve el desarrollo de talento y habilidades para el crecimiento integral de los alumnos.

Para mayor información pueden remitirse a la política de extracurriculares.

Todos los eventos o situaciones fortuitas que no se estipule en este reglamento serán analizados por las Autoridades del Colegio.

El colegio no intervendrá ni será responsable bajo ninguna circunstancia de paseos o traslados organizados directamente y de manera particular por los Padres de Familia.

### **Consejería Vocacional**

El colegio provee de servicio de consejería vocacional para estudiantes de grados 9 (10 EGB) y superiores. El objetivo de este departamento es orientar a los estudiantes para que puedan continuar su camino educacional y laboral después de su graduación. Este departamento proveerá de test vocacionales, orientación personalizada, guía de búsqueda y aplicación a universidades dentro y fuera del país, información y apoyo en exámenes estandarizados y de admisión.

Este es un servicio de apoyo a los estudiantes que bajo ningún aspecto garantiza que los estudiantes sean admitidos en las universidades de su elección.

### **Centro Mediático (Media center)**

El Colegio Menor cuenta con un Centro Mediático equipado con recursos, libros, materiales y tecnología enfocados a la investigación y profundización de temas y unidades vistos en cada clase. El Centro Mediático está destinado a ser un lugar de lectura, consulta y estudio. Los alumnos pueden ingresar a este lugar durante clases junto a sus profesores y en horas libres previa autorización del director del Centro.

#### Reglas para el uso del Centro Mediático:

- A. Hablar en voz baja
- B. Sentarse en el lugar asignado por el profesor o el director del centro
- C. Seguir las instrucciones para el uso de los recursos
- D. No ingerir alimentos ni bebidas
- E. Devolver los libros prestados en buen estado. Si algún alumno devuelve un libro en mal estado o lo pierde, se enviará un correo electrónico a los representantes del alumno y su valor será cargado al estado de cuenta del portal de pagos del Colegio Menor para su debida cancelación.
- F. Usar los aparatos tecnológicos con cuidado.
- G. Hacer uso del internet para consultar e investigar. Los alumnos no podrán entrar a páginas de Internet no autorizadas ni pueden descargar archivos o cambiar la configuración de estos equipos sin autorización del profesor.

## Taller Makerspace

Este lugar está destinado para incentivar la creatividad, la creación y la innovación. Es un lugar de encuentro donde los alumnos tienen a su disposición múltiples herramientas (impresora y escáner 3D, utensilios de maquetaría, componentes de electrónica, dispositivos digitales que han dejado de funcionar, kits de robótica, etc.) en donde se trabajan múltiples disciplinas, fomentando así las vocaciones científicas (áreas STEAM) y la creatividad desde edades tempranas.

### Reglas para el uso del Centro MakerSpace:

- A. Los alumnos podrán ingresar a este lugar siempre acompañados de su profesor
- B. Seguir las instrucciones indicadas por el profesor
- C. Leer las instrucciones del uso de cada herramienta
- D. Cuidar los materiales y evitar desperdicios.
- E. Usar solo los materiales asignados para la actividad.
- F. Ayudar a limpiar el lugar de trabajo una vez concluida la actividad.

## Laboratorios y material científico

Para el desarrollo de las actividades académicas en las áreas técnico-científicas, el colegio cuenta con laboratorios totalmente equipados, de los que hacen uso los estudiantes durante las clases. Al respecto, se observan los siguientes puntos:

- Los alumnos pueden hacer uso del laboratorio solamente bajo supervisión de un adulto autorizado y siguiendo sus estrictas instrucciones.
- Todo estudiante, al hacer uso del laboratorio, debe utilizar mandil y elementos de seguridad que sean requeridos por la actividad a ser realizada (guantes, gafas de protección, pinzas, etc).
- Al terminar de usar el laboratorio, deberán los estudiantes limpiar y ordenar todo lo que utilizaron.
- Ante cualquier emergencia, los estudiantes deberán seguir los procedimientos indicados por el profesor a cargo.
- Si algún estudiante rompe algún equipo o herramienta por negligencia, deberá reponerlas.

## Servicios de Cafetería

El servicio de cafetería, es un servicio opcional para los estudiantes.

Todo consumo en la cafetería debe ser prepagado. Para acreditar un saldo a la cuenta del alumno, se debe realizar a través del botón de pagos del proveedor. Cualquier saldo en la cuenta podrá ser reembolsado ante la solicitud del padre de familia.

La cafetería del Colegio Menor cumple con la normativa establecida por el Ministerio de Salud y Ministerio de Educación en relación con la venta de productos alimenticios, por lo tanto no expende productos como gaseosas, chocolates, caramelos, frituras empacadas, etc.

Para acceder a este servicio los estudiantes deben observar las siguientes reglas:

1. Respetar los horarios establecidos para el servicio para cada sección.
2. Respetar las filas de la cafetería.
3. Usar la vajilla solamente dentro de la cafetería y al término de la comida, dejar en los coches asignados.
4. Los estudiantes deben procurar mantener el sitio limpio.
5. El colegio promueve la sana alimentación pidiendo que los estudiantes traigan de su casa solamente comida saludable.
6. Los estudiantes deberán respetar siempre al personal de cafetería.

Los estudiantes de preescolar, se servirán un snack a media mañana directamente en sus aulas. Estudiantes de primaria hasta 5to grado (6EGB), tendrán a su disposición un menú diario, y el servicio de snack bar.

## **Servicio de Transporte**

El servicio de transporte es un servicio complementario de carácter opcional para el estudiante. El servicio es puerta a puerta, tanto de ida como de regreso.

Las rutas se diseñan al inicio de cada año escolar, precautelando siempre la seguridad de los usuarios.

Todas las unidades de transporte cuentan con una supervisora, que se encargará de la seguridad y disciplina de los estudiantes dentro de la unidad, durante el tiempo del recorrido. Adicionalmente los recorridos están monitoreados por un sistema de rastreo satelital que permitirán a los padres de familia hacer el seguimiento de las rutas y comunicarse con el departamento de transporte.

Para hacer uso de este servicio, el estudiante debe registrarse previamente y pagar el servicio a través de nuestra página web. Con el afán de planificar adecuadamente la ruta, el servicio se ofrecerá 15 días después de su registro y de conformidad con la disponibilidad de las unidades.

El costo mensual del servicio incluye también las salidas académicas, deportivas, culturales o por cualquier otro concepto, dentro de la ciudad.

Los paseos fuera de la ciudad, sí tienen costo adicional para el padre de familia.

Normas de comportamiento para estudiantes en el transporte:

La asistente es responsable de comunicar cualquier incidente durante la ruta, al coordinador administrativo del colegio a través de un formulario de reporte de incidentes/novedades, el cual será procesado por las autoridades de cada sección y comunicada a padres, en caso de aplicar.

Consideramos que el transporte escolar es una extensión de la escuela, que incluye las mismas expectativas de comportamiento por lo que cualquier incidente reportado será procesado de la misma manera como si ocurriera en la institución, con consecuencias según el tipo de infracción (leve, grave, muy grave) y como está descrito en el Código de Convivencia.

## **Servicio de Enfermería**

El colegio dispone de dos Enfermerías equipadas con lo necesario para atender emergencias que requieran primeros auxilios. El servicio de enfermería siempre estará disponible durante todos los horarios en los que hay estudiantes en el campus. Se deben observar las siguientes disposiciones:

- La enfermería no podrá entregar medicinas que requieran prescripción médica.
- Es responsabilidad de los padres informar al colegio de cualquier condición médica, alérgica o indisposición de sus hijos.
- Si un alumno se siente indispuesto durante una clase, deberá informar al profesor y pedir una nota de permiso para dirigirse a la Enfermería.
- Si el alumno no está en capacidad de dirigirse solo a la enfermería, el profesor podrá solicitar al personal de enfermería que envíe a alguien a retirar al estudiante del aula o asignar un compañero que le acompañe.
- Si el alumno se siente indispuesto durante las horas de receso, podrá dirigirse directamente a la enfermería, de preferencia avisando al profesor de turno en el receso.
- Si un alumno que ha estado en enfermería se siente en capacidad de regresar a clases, debe solicitar a la enfermera un pase que será entregado al profesor.
- Toda ausencia a clase por estar en enfermería deberá ser justificada por la enfermera. Esta se registra como ausencia médica.
- Si la enfermera cree pertinente, podrá solicitar a los padres que retiren al estudiante del colegio o derivar el caso a una clínica u hospital cercano.
- La enfermera podrá sugerir revisiones de piojos.

## **Seguros Estudiantiles**

Todos los estudiantes contarán con pólizas con cobertura para accidentes personales y beca estudiantil. Las especificaciones y montos de dichas pólizas serán anunciados y publicados cada año escolar en la página web. Los costos de estas pólizas se deben cancelar durante el período de matrículas de los estudiantes.

La beca estudiantil consiste en la cobertura total de matrícula y pensión desde el momento del fallecimiento o incapacidad total y permanente de uno de los padres, hasta la graduación del estudiante.

## **POLÍTICAS DE SEGURIDAD**

La seguridad y el bienestar de los estudiantes es la prioridad número uno para el Colegio Menor. Por esta razón, el Directorio ha identificado los siguientes factores de riesgo para los estudiantes y el personal en general:

- 1) Secuestro
- 2) Asalto/robo
- 3) Abuso sexual/acoso
- 4) Exposición a sustancias adictivas
- 5) Accidentes de tránsito
- 6) Emergencias médicas
- 7) Accidentes
- 8) Enfermedades contagiosas
- 9) Incendio/incendio provocado
- 10) Desastres naturales

## **POLÍTICAS DEL COLEGIO**

Para minimizar el impacto de los factores de riesgos indicados, se han desarrollado las siguientes políticas:

- 1) Filtros de selección de personal
- 2) Supervisión permanente de adultos
- 3) Seguridad en los perímetros del Colegio
- 4) Control en los accesos y salidas del Colegio
- 5) Control en el estacionamiento y perímetro del Colegio
- 6) Salidas académicas
- 7) Transporte escolar
- 8) Monitoreo y control de seguridad
- 9) Seguridad en las instalaciones del Colegio/peligros (fuego/incendio)
- 10) Enfermera/ médico y ayuda de primeros auxilios
- 11) Abuso de sustancias/exposición y prevención
- 12) Enfermedades contagiosas
- 13) Planes de emergencia (paso a paso con planes bien ilustrados)
  - a. Fuego
  - b. Terremoto
  - c. Erupción volcánica
  - d. Asalto/violencia
  - e. Emergencias médicas
  - f. Inundaciones
  - g. Disturbios civiles

- h. Tormentas
  - i. Accidentes de tránsito
  - j. Intentos de secuestro
  - k. Amenazas al Colegio
- 14) Capacitación para manejar emergencias
- 15) Comunicaciones de emergencia
- 16) Control de calidad
- l. Simulacros
  - m. Mejoramiento continuo
  - n. Registro de manejo y monitoreo
  - o. Auditoría externa
- 17) SEGURIDAD DE LOS ESTUDIANTES Y DE LAS INSTALACIONES DEL COLEGIO
- 1) Pérdida
  - 2) Robo
  - 3) Vandalismo

## SEGURIDAD EN LOS PERÍMETROS DEL COLEGIO

El campus está compuesto de dos áreas diferentes.

- 1) El PERÍMETRO INTERIOR del Colegio es el área dentro de las paredes de la institución, a partir de los filtros de ingreso/puerta principal de seguridad.
- 2) El PARQUEADERO para padres y público en general no es parte del perímetro interior del Colegio y está considerado como un área pública dentro del Colegio.

El Colegio Menor será responsable por la seguridad y el bienestar de los estudiantes una vez que se encuentran dentro del perímetro del colegio y en el bus escolar. El Colegio también tratará de mantener la seguridad de las áreas periféricas de nuestro perímetro y del estacionamiento, sin embargo, el bienestar de los estudiantes en estas áreas es responsabilidad de sus representantes legales. Las autoridades del Colegio esperan que los estudiantes, padres y otros miembros de la comunidad sigan las reglas y les hacen responsables por el comportamiento de acuerdo con las expectativas dentro de la institución y en las áreas que rodean el campus.

## CONTROL DE ACCESO AL PERÍMETRO INTERIOR DEL COLEGIO

- 1) Solamente individuos autorizados pueden ingresar al perímetro interior del Colegio.
  - a. Ningún adulto puede ingresar al campus sin ser antes debidamente identificado, autorizado y registrado.
  - b. Para facilitar este proceso, hemos implementado lectores faciales. Cuando llegue al colegio utilice los carriles indicados para padres, o visitantes.

c. Reciba de parte de nuestro personal un carnet que lo identifica como padre de familia o visitante. Esta tarjeta debe portar en todo momento en su cuello o en un lugar de fácil acceso visual.

- Estudiantes de PRIMARIA Y SECUNDARIA pueden ingresar por cualquier carril previa su reconocimiento facial.
- Los estudiantes de preescolar no tienen necesidad de reconocimiento facial, pueden ingresar con sus padres o personas autorizadas, previo reconocimiento facial.

#### SALIDA DE ESTUDIANTES

- Estudiantes de secundaria que estén autorizados a salir sin el acompañamiento de un adulto, puede salir a través de los carriles con reconocimiento facial. Todo estudiante que sale durante horas de clase debe contar con una autorización de su representante legal. Esta autorización deberá ser enviada por escrito a la dirección de área correspondiente.
- Los demás estudiantes deben ser retirados por un adulto autorizado de sus aulas
- La profesora entregará al alumno a una persona autorizada con una tarjeta de salida
- Todos los estudiantes que salgan en un viaje académico deben contar con la autorización por escrito de uno de su representantes legales.

### **CONTROL DE ACCESO EN EL PERÍMETRO EXTERIOR Y ESTACIONAMIENTO DEL COLEGIO**

- 1) Debido a la magnitud del tráfico, no habrá ningún filtro o control de acceso de vehículos dentro del Colegio durante las horas de entrada y salida de estudiantes. Los padres serán los responsables de la seguridad de sus hijos hasta que ingresen al interior del Colegio a través de la puerta de recepción.
- 2) El Colegio deberá comunicar las reglas de tráfico y estacionamiento para minimizar el peligro de un accidente en el campus.
- 3) El Colegio también monitorea el uso del estacionamiento y se reserva el derecho de negar el uso de este espacio a cualquier persona que no cumpla con las normas de seguridad o de las instrucciones de los guardias de seguridad o del personal del Colegio.
- 4) El Colegio designará pasos para peatones y zonas seguras de desembarque y embarque, debidamente señalizadas.

El Colegio no será responsable por los accidentes de tránsito, robos, vandalismo u otros reclamos que se puedan suscitar en el área.

No se permite el ingreso de armas de fuego u otras armas dentro del Colegio, bajo ningún concepto.

No se permite el ingreso de mascotas al Colegio.

No se permite el uso o la tenencia de alcohol, tabaco, u otras sustancias ilegales dentro del Colegio.

## PLAN DE COMUNICACIÓN

Con el propósito de mantener contacto efectivo y permanente entre todos los actores de la Comunidad Educativa, el Colegio Menor ha implementado políticas que permiten la comunicación efectiva entre todos los actores de la comunidad. A continuación detallamos nuestras estrategias de comunicación:

INFORMACIÓN	MÉTODO
<b>Fechas, eventos, normas, situaciones de emergencia</b>	<p><b>Calendario de eventos:</b> El calendario anual de eventos está disponible en el sitio web del colegio <a href="http://www.colegiomenor.edu.ec">www.colegiomenor.edu.ec</a></p>
	<p><b>Boletín (Newsletter)</b> con informaciones importantes: horarios de eventos culturales, sociales y académicos; actividades realizadas, resultados de concursos, y participaciones de los alumnos y sus profesores, fotografías de eventos deportivos, etc. Cada sección emite su boletín de manera periódica.</p>
	<p><b>Código de Convivencia</b> Este manual está disponible en la página web institucional. Debe ser leído y revisado regularmente tanto por el estudiante como por sus padres, madres y/o representantes y personal del colegio.</p>
	<p><b>Correo electrónico institucional</b> Las comunicaciones sobre eventos, preocupaciones por sección o grado, informaciones importantes, son enviadas a casa vía correo electrónico o publicadas en el boletín semanal.</p>
	<p><b>Elaboración de documentos: novedades acerca del proceso y actividades realizadas.</b></p>

	<p>Los documentos que se construyen con la participación de la Comunidad Educativa, son de conocimiento general a través de comunicación electrónica. El progreso y evaluación de esos documentos se realizan de la misma manera.</p>
	<p><b>Correo electrónico de profesores:</b> Comunicación sobre un alumno en particular, recordatorios ocasionales, coordinación de conferencias entre padres y profesores (a), eventos especiales y situaciones de emergencia.</p>
	<p><b>Boletines especiales:</b> Emergencias durante el horario escolar como: enfermedades de alto riesgo de contagio, vacunaciones preventivas, suspensión de clase, conmociones políticas, y en general, asuntos fuera de lo común. Estos boletines se enviarán por medios digitales.</p>
<p><b>Información Académica</b></p>	<p>Informaciones generales sobre el trabajo en la clase y en casa, se entregan en las sesiones de Casa Abierta e invitaciones a padres de familia.</p>
	<p><b>Implementación de Schoology</b> Sistema de administración de cursos. Permite un flujo de información sobre asuntos académicos, deberes, materiales, y planificación de actividades escolares, entre docentes, estudiantes y sus padres, madres y/o representantes. Esta información es accesible previa obtención de clave individual.</p>
<p><b>Progreso del estudiante</b></p>	<p><b>Reportes de notas Power School:</b> A través de una clave individual, el alumno y sus padres puede estar constantemente informado de las notas, reportes disciplinarios y asistencia del estudiante en cada una de sus clases.</p> <p>En caso de problemas con esta plataforma, los representantes pueden solicitar apoyo a través de Soporte Técnico <a href="mailto:helpdesk@colegiomenor.edu.ec">helpdesk@colegiomenor.edu.ec</a></p>

## Reglas de comunicación entre Miembros de la Comunidad

En el colegio Menor se promueve el buen trato y la cordialidad entre todos los miembros de la comunidad. Es por eso que se pide un trato justo y respetuoso entre estudiantes, familias, autoridades, profesores y personal del colegio. Para esto las siguientes disposiciones:

- Los estudiantes y sus padres se dirigirán, tanto de manera verbal y escrita, con los profesores y personal de manera respetuosa y cordial en todo momento.
- Evitar rumores y comentarios en los chats, en reuniones sociales o escolares, que generen confusiones y chismes que afecten el buen nombre, la integridad, bienestar y progreso en la comunidad.
- Seguir los canales y procesos de comunicación frente a cualquier observación, sugerencia o inconformidad en la secuencia descrita.
  - a. Profesor de área o del grupo
  - b. Director de la sección
  - c. Director General
- Informar oportunamente por escrito las limitaciones que tenga su hijo para cumplir con las responsabilidades del colegio en aspectos como :
  - a. Salud
  - b. Seguridad
  - c. Inasistencias por dificultades familiares, etc.
  - d. Así como limitaciones físicas, tratamientos médicos, o psicológicos.
- Autorizar por escrito las salidas tempranas requeridas. No se admiten permisos por teléfono.

## COMISIONES DE PARTICIPACIÓN EN LA CONSTRUCCIÓN DEL CÓDIGO

Comisión	Acciones relevantes en el proceso de construcción el Código	Observaciones
Diagnóstico de la convivencia armónica institucional.	Las acciones relevantes se encuentran consignadas en el Anexo 2 de este documento.	Se elaboró un cuadro completo de acuerdo con los lineamientos de la Guía Metodológica enviada por el Ministerio de Educación para la actualización del Código de Convivencia Institucional.

Sistematización y Redacción del Código	Esta comisión analizó, sistematizó, seleccionó los aspectos importantes y redactó este documento.	El cuadro elaborado por la comisión de diagnóstico, fue desarrollado en cada uno de sus puntos relevantes por la Comisión de Sistematización y Redacción.
Promoción y Veeduría de la Convivencia Armónica Institucional	Cumplió con todas las actividades requeridas: comunicar y vigilar el proceso.	
Aprobación y ratificación del Código de Convivencia Institucional.	Una vez cumplido el proceso, la comisión de Aprobación se encargó de aprobar y ratificar el Código de Convivencia Institucional.	

## PLAN DE CONVIVENCIA ARMÓNICA INSTITUCIONAL

La comisión de Promoción de la Convivencia Armónica Institucional, integrada por ocho miembros de la comunidad educativa, está encargada de promover, vigilar y asegurar el cumplimiento de los acuerdos y compromisos establecidos en este documento. Para su elección se tomó en cuenta el **Artículo 43** del Reglamento General a la LOEI, para instituciones con más de 500 estudiantes

Entre sus responsabilidades se encuentran los establecidos en la Guía Metodológica pertinente:

- ✓ Vigilar la ejecución y seguimiento del Plan de Convivencia dentro de la Institución.
- ✓ Recoger propuestas de los actores educativos que permitan mejorar la calidad de la convivencia
- ✓ Exigir el cumplimiento de los acuerdos y compromisos establecidos en el Código de Convivencia.
- ✓ Generar un plan de seguimiento.
- ✓ Sugerir reconocimiento a las destacadas prácticas del Buen vivir

Con el propósito de generar acuerdos y dar paso a la expresión de opiniones provenientes de los diferentes actores de la comunidad educativa, se han posibilitado los siguientes espacios:

- ✓ Asambleas de Aula: Es el momento en el que los estudiantes exponen, comentan y reflexionan acerca de aspectos relacionados con la convivencia armónica en el marco del Buen Vivir. Estas reuniones están previstas en los horarios curriculares y son dirigidas por los respectivos tutores y directores los niveles: EGB. Se procederá de la misma manera con BGU, en los próximos años.

Las asambleas desarrollan una variedad de temas, escogidos por los estudiantes y canalizados a través de sus representantes. Intervienen, eventualmente, los profesores tutores y el líder de cada sección.

- ✓ Las reuniones de los docentes del plantel (Círculos de Estudio) están organizados y dirigidos por la Institución Educativa. En cada una de sus reuniones participan directamente los docentes cuyas opiniones se toman en cuenta para mejorar la educación y el ambiente armónico de la institución. Además, se da libertad de expresión a todos los docentes para compartir experiencia, formular reclamos y solicitar soluciones inmediatas a los tropiezos cotidianos.
- ✓ Las Asambleas de padres, madres y/o representantes son espacios importantes en la vida institucional. El Colegio Menor cuenta con la colaboración de este sector de la Comunidad Educativa a través de redes que se reúnen y llegan a acuerdos que benefician al bienestar familiar e institucional.

Estas asambleas están lideradas por un directorio cuyas decisiones son de conocimiento de todos los involucrados.

Es lógico añadir, que esta comisión trabajará durante los dos años de vigencia de este documento y presentará un plan anual. Ver ANEXO 5. Matriz para diseñar el Plan de Convivencia Armónica

## PLAN DE SEGUIMIENTO

Para comprobar los avances programados y realizar ajustes o modificaciones al Plan de Convivencia Armónica Institucional, se elaboró un esquema de seguimiento que se irá completando en el transcurso de los dos años de vigencia del Código de Convivencia. Los datos de este y otros documentos similares serán tomados en las próximas actualizaciones del código.

A manera de subtítulos se encuentran los siguientes:

- ✓ ¿Cuáles son los aspectos a seguir? Responde a la pregunta **¿Qué?**
- ✓ ¿Cómo se hace este seguimiento? **¿Cómo?**
- ✓ ¿Quién lo hace? **¿Quién?**
- ✓ ¿Con qué frecuencia se realiza este seguimiento? **¿Cuándo?**

La matriz correspondiente se encuentra en ANEXOS. Ver ANEXO 6. Matriz de Seguimiento al Plan de Convivencia Armónica.

## PLAN DE EVALUACIÓN

La evaluación, es un proceso en el que están involucrados todos los actores que hicieron posible el diagnóstico, planificación y redacción del Código de Convivencia.

Esta evaluación se lleva a cabo de manera permanente. Sus constataciones permiten la reformulación de propósitos y actividades tendientes a mejorar el ambiente de trabajo y a avanzar en la implementación de políticas acordes con el Buen Vivir. Ver ANEXO 7. Matriz de Evaluación del Plan de Convivencia Armónica

## PRESUPUESTO

### Preparación y presentación

El presupuesto se elaborará anualmente, tomando como referente el período escolar. Su preparación y aprobación se realizará durante los dos primeros meses del segundo quimestre escolar.

El presupuesto debe estar siempre alineado con el Propósito, Dirección, Objetivos y Metas institucionales y observará además los factores externos como competencia, inflación y normativa legal entre otros.

El proceso incluirá a todas las áreas del colegio.

El proceso inicia con una reunión del Directorio en donde se fijan o revisan anualmente las Metas y Objetivos corporativos. Una vez aprobado el presupuesto general corporativo, el presidente del directorio en conjunto con el director financiero, darán a conocer a los directores de cada sección las premisas generales aprobadas por el directorio y el cronograma de entrega de los presupuestos. Todo este proceso debe ser aprobado dentro del segundo mes del segundo semestre.

Cada director Como lo especifica el artículo 4 de este acuerdo el cálculo del costo de la educación toma en cuenta los siguientes aspectos:

- ✓ Gestión educativa;
- ✓ Costo administrativo;
- ✓ Costo de consejería estudiantil;
- ✓ Costos financieros; y
- ✓ Provisión para reservas y excedente

Como institución educativa particular, establecemos el costo de la educación a través de la suma de componentes descritos en el Artículo 5 del mismo acuerdo:

- ✓ Costo de la gestión de las autoridades educativas y directivos;
- ✓ Costo de la actividad docente;
- ✓ Costo de la planta de apoyo docente;
- ✓ Costo de la formación, capacitación y perfeccionamiento docente;
- ✓ Costo de operación y mantenimiento de equipos e infraestructura educativa.
- ✓ Costo de depreciación de equipos e infraestructura existente, destinados al desarrollo de actividades educativas;
- ✓ La provisión para la reposición de activos fijos destinados al desarrollo de actividades educativas, cuyo cálculo resultará de la diferencia entre el costo de la reposición y depreciación acumulada de los mismos;
- ✓ Costo de software educativo y sus licencias;
- ✓ Costo de materiales y otros insumos didácticos e informáticos, tales como materiales para estudiantes y materiales para uso pedagógico en el aula;
- ✓ Costo de equipamiento y operación de bibliotecas y acceso a acervos físicos y digitales.
- ✓ Amortización anual por pago de acreditaciones internacionales de excelencia educativa reconocidas por el Ministerio de Educación y de sus costos periódicos derivados;
- ✓ Costos de actividades extracurriculares.
- ✓ Una vez concluido el tiempo estipulado para presentar y aprobar el presupuesto, se cierra el proceso de presupuestario y no habrá más cambios, cualquier alcance debe registrarse como una desviación presupuestaria.
- ✓ El control presupuestario se realizará de forma mensual, el presupuesto es acumulativo durante el año, pero no se acumula de un año a otro.

## **1. Inventarios**

El colegio cuenta exclusivamente con un inventario de activos fijos, bajo la responsabilidad de Planta Física. Para que un bien sea considerado como activo fijo debe tener las siguientes características: ser un bien de naturaleza permanente, servir para el desarrollo de las actividades normales del Colegio Menor, no ser utilizado para la venta o consumo y que su valor supere un salario mínimo vital.

Cuando existen bajas por deterioro o cualquier otro concepto, éste debe autorizarse para que se considere un gasto deducible.

La verificación física se realiza de forma anual.

Cualquier donación que realice el Colegio, sea de activos fijos, materiales o cualquier otro bien o servicio del colegio, será autorizado únicamente por el Directorio, a través de su presidente.

## **2. Auditoría**

El colegio contratará anualmente, los servicios de una auditora externa con prestigio nacional e internacional. La firma auditora es seleccionada y contratada por la Junta general de accionistas.

Los informes de la auditora se presentarán anualmente y serán aprobados por la Junta General de accionistas.

Los reportes mínimos entregables de parte de la auditora serán: Informe de los Auditores independientes, Informe de cumplimiento de obligaciones tributarias y sus diferencias, Carta de recomendaciones sobre aspectos administrativos contables y de control interno.

La auditoría se realizará en dos visitas durante el año según el cronograma previamente aprobado.

### 3. Inversiones

Es política del Colegio Menor realizar inversiones cada año, que le permitan crecer como institución y mantenerse como líder en el mercado educativo. Estas inversiones están siempre en concordancia con la Metas institucionales y serán aprobadas por el Directorio en el presupuesto anual.

Pensando siempre en mejorar los servicios educativos, se invierte en construcción o mejoras de la infraestructura escolar, en tecnología y recursos académicos. De esta manera, el Colegio Menor se mantiene a la vanguardia de los planteles educativos del país.

## Anexo 2. MATRIZ PARA DEFINIR PRIORIDADES: COMISIÓN DE DIAGNÓSTICO (Incluye proyectos para el 1º curso BGU, oferta educativa en un año)

Ámbito	Dimensiones	¿Qué se ha hecho?	¿Qué falta por hacer?	¿Quiénes lo hicieron?	Observaciones
<b>RESPECTO Y RESPONSABILIDAD DEL CUIDADO Y PROMOCIÓN DE LA SALUD</b>	Prácticas <b>permanentes</b> para fortalecer hábitos de higiene personal por parte de los miembros de la comunidad educativa.	Desarrollo Departamento de Enfermería	Ampliar la enfermería	Autoridades de la Institución	Pendiente
		Semanas de Higiene y salud (todos los niveles)		Comité de Salud y Buen vivir	
		Tratamiento de agua potable		Planta Física	
		Salud Mental: proyectos de clase		Docente encargado curso de Salud	
					Agua tratada, apta para consumo humano.
					Proyectos para próximo año lectivo

	Desarrollo de estrategias para mejorar los hábitos de alimentación de todos los actores de la comunidad educativa.	Políticas de Refrigerio Ministerio de Educación para cada nivel educativo  Diario de Alimentación Sana	Instruir a los padres y madres sobre la preparación de loncheras a partir de 2do de EGB	Jefes y docentes de cada sección. Compañía proveedora  Docente encargada de curso de Salud	Continuar con la instrucción sobre preparación de loncheras con los nuevos padres de familia.
	Actividades implementadas y ejecutadas por la institución para prevenir el uso y consumo de alcohol, tabaco y otras drogas.	Semanas de Prevención y charlas de acuerdo con la edad de los estudiantes.	Iniciar campaña de prevención con alumnos de 10º EGB y más tarde, 1º. BGU	Tutores, psicólogos, padres de familia, profesionales especializados	Intervención de profesionales del DECE a través de sus objetivos señalados en el POA.
	Institucionalización de la Educación para la Sexualidad Integral frente a la prevención del embarazo en adolescentes y de las ITS- VIH y Sida.	Semanas de Prevención: Cursos de sexualidad (de acuerdo a la edad de los estudiantes) Charlas con profesionales		Profesor responsable del curso de salud (Alumnos de bachillerato)  Padres y madres de familia Profesionales especialistas Psicólogos de la institución Departamento médico	Intervención de profesionales del DECE a través de sus objetivos señalados en el POA. Participación de los docentes de estas áreas.
	Acciones implementada	Campaña RRR (Reducir, Reusar, Reciclar)	Cultivar más árboles en el campus	Comité de Reciclaje	Éxito total en el cuidado del medio ambiente gracias a la

<b>RESPECTO Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE</b>	s por la institución para el manejo de desechos sólidos.	Semanas de cuidado del medio ambiente		Coordinadores de cada Nivel	coordinación de los docentes y a la colaboración de los alumnos.
	Acciones implementadas por la institución para ahorrar energía.	<p>Construcción de ambientes que reciben luz natural</p> <p>Utilización de luces LED</p> <p>Control automático de encendido y apagado</p> <p>Revisión de fugas de energía</p>	<p>Extender la utilización de luces LED</p> <p>Limitar las luces ornamentales</p>	<p>Planificación arquitectónica</p> <p>Planta Física</p> <p>Departamento de Tecnología</p> <p>Asesor Ingeniero Eléctrico</p>	Todo el Colegio se encuentra actualmente iluminado con luces LED.
	Acciones implementadas por la institución para ornamentación, reforestación y otros.	<p>Pasos peatonales</p> <p>Contratación jardineros, y fumigadores</p> <p>Educación ambiental y reforestación (Participación ciudadana)</p>	Creación de huerto escolar	<p>Arquitectos diseñadores</p> <p>Planta Física</p> <p>Coordinador de Bachillerato</p>	Se ha implementado el huerto escolar. Los alumnos lo cuidan con sus respectivas maestras.
<b>RESPECTO Y CUIDADO RESPONSABLE DE LOS RECURSOS MATERIALES Y BIENES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA</b>	Prácticas permanentes sobre el cuidado y uso de los recursos materiales propios y de la institución.	<p>Departamento de seguridad: Políticas de protección de institución</p> <p>Instalación de Cámaras de vigilancia</p>	Colocar cámaras adicionales en lugares estratégicos	<p>Jefe de Seguridad</p> <p>Planta Física y Seguridad</p>	Planta Física funciona de acuerdo con los planes que se dan a conocer a inicios del año escolar.

		<p>Departamento de Planta Física: Políticas de Mantenimiento y protección de los materiales de la institución</p> <p>Regulaciones Disciplinarias : Respeto a la propiedad</p>		<p>Jefe de Planta Física</p> <p>Código de Convivencia</p>	<p>Este Código de Convivencia regula la disciplina de acuerdo con la LOEI</p>
	<p>Formas de utilización de los equipos e implementos de la institución.</p>	<p>Capacitación para uso adecuado de equipos</p> <p>Regulaciones disciplinarias</p>		<p>Departamento Tecnológico</p> <p>Código de Convivencia</p>	<p>Las regulaciones del Código de Convivencia incluyen el tratamiento de los equipos tecnológicos.</p>
	<p>Acciones que apoyan al cuidado y uso de las instalaciones físicas de la institución.</p>	<p>Planes de mantenimiento preventivo y correctivo</p> <p>Regulación de uso de espacios físicos</p>		<p>Autoridades de Plantel y Planta Física</p>	<p>Los planes recurrente y preventivo se realizan diariamente. Los planes de mantenimiento predictivo y correctivo no se han aplicado porque la construcción del Colegio Menor es nueva. Ver presupuesto asignado para mantenimiento.</p>
<p><b>RESPECTO ENTRE TODOS LOS ACTORES</b></p>	<p>Normas de comportamiento entre los</p>	<p>Conocimiento y firma del Código de Convivencia</p>	<p>Ampliar la difusión de la actualización</p>	<p>Comisión de Comunicación</p>	<p>El Código de Convivencia señala, en 7 páginas, todos los</p>

<b>DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA</b>	miembros de la Comunidad Educativa en los diferentes espacios como: aulas, áreas de recreación, deportivas y baños, transporte, bares y comedores escolares, entre otros.	Respeto de Reglamento Interno de Administración de Recursos Humanos	del Código de Convivencia	Institución y docentes	casos de control de disciplina.  De igual manera, el DECE enfoca su atención en problemas que hasta el momento no han llegado a ser graves.
	Procedimientos utilizados por la institución para resolver los conflictos entre los actores en la comunidad educativa; En este ámbito se pondrá énfasis en todas las formas de violencia (física, psicológica y sexual) que pudieran existir dentro y fuera de la institución educativa.	Regulaciones del Acuerdo 0434-12, Normativa sobre solución de conflictos	Capacitar a los docentes en el conocimiento de las reglas de resolución de conflictos	Jefes departamentales y docentes	Los profesionales del DECE vigilan de cerca las actitudes de los estudiantes. Trabajan con los docentes y con los padres de familia en posibles casos de violencia, acoso, indisciplina, etc.

<b>LIBERTAD CON RESPONSABILIDAD Y PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA ESTUDIANTIL</b>	Formas de participación de todos los estudiantes dentro de los espacios e instancias institucionales .	Respeto al Capítulo III de la LOEI sobre derechos de los estudiantes	Continuar con la práctica diaria de derechos y responsabilidades.	Comunidad educativa	El próximo año lectivo se iniciará una serie de reuniones con los alumnos de los diferentes niveles de EGB con el propósito de socializar el Capítulo III de la LOEI sobre derechos de los estudiantes.
	Mecanismos internos para garantizar la participación de los estudiantes en los ámbitos contemplados en la normativa educativa y constitucional	Conocimiento de derechos y obligaciones contemplados en la LOEI y su respectivo reglamento		Coordinadores de cada nivel	Durante el año escolar que terminó y en el próximo a iniciar en mayo, se intensificará la participación de los estudiantes en las actividades del Plantel. La creación del BGU en un año, será decisiva en la formación de objetivos comunes y en realizaciones a través del Consejo estudiantil
	Acciones establecidas por la institución para fortalecer la construcción de ciudadanía en actividades deportivas,	Actividades culturales, sociales, deportivas y científicas dentro y fuera de la institución			Toda la Comunidad Educativa

	culturales, científicas y sociales de los estudiantes.				deportivas, culturales y académicas.
<b>RESPECTO A LA DIVERSIDAD</b>	Acciones que la institución educativa considera para garantizar la inclusión de los actores de la comunidad educativa.	Eventos de integración de todos los actores de la Comunidad Red de padres de familia Sitio web para la difusión de actividades integradoras: deportivas, culturales y sociales		Todos los actores de la Comunidad Representantes de padres de familia Persona de Relaciones Públicas	Todas las actividades sociales y culturales que se realizan en el Colegio Menor son inclusivas e integradoras.
	Normas que la institución contempla para el respeto a toda forma de diversidad.	Campaña “¡Los Valores Cuentan!” Código de Convivencia	Se pone en práctica diariamente estos valores	Todos los actores de la Comunidad	Educación inclusiva libre de discriminación es el lema del colegio

	Acciones que fomenten la equidad educativa, a fin de superar el racismo, la discriminación y la exclusión, y favorecer la comunicación entre los miembros de las diferentes culturas.	Igual de derechos y oportunidades Formación de grupos artísticos Intercambio Cultural	Se pone en práctica diariamente estos derechos	La Institución a través del Código de Convivencia Departamento de Arte  Relaciones Públicas	Educación inclusiva libre de discriminación es el lema del colegio
--	---	---	--	---	--

**Anexo 4. MATRIZ PARA DISEÑAR EL PLAN DE CONVIVENCIA ARMÓNICA INSTITUCIONAL ANUAL**

ÁMBITO	OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADORES	RECURSOS	CRONOGRAMA	RESPONSABLES
<b>Respeto y responsabilidad por el cuidado y promoción de la salud</b>	Cuidar de la salud mental y física de la Comunidad Educativa a través de la implementación de materiales y regulaciones pertinentes	Programar Semanas de Higiene y Salud (Todos los niveles)	Toda la comunidad: invitaciones para asistir y apoyar todos los eventos programados para el cuidado de la salud	Conferencias, Charlas, Stands, Películas, Obras de Teatro.	La segunda semana del mes de junio y primera semana de julio.	Comité de Salud y Buen Vivir
		Continuar con el tratamiento de agua potable			Verano 2018	Planta Física
		Implementar los proyectos de clase sobre salud mental			A través de todo el año escolar	Docentes encargados de los cursos respectivos
		Aplicar las políticas de refrigerio para			A través de todo el año escolar	Jefes y docentes de cada sección
					A través del año escolar	

		cada nivel educativo	Seis actividades relevantes. Ver página web del colegio		A través del año escolar  Segundo quimestre del año lectivo  Primera, segunda y tercera semana de noviembre.	y la compañía proveedora de alimentos
<b>Respeto y cuidado del medio ambiente</b>	Implementar medidas que fortalezcan el cuidado del medio ambiente y el manejo adecuado de desechos sólidos	<p>Proyecto RRR</p> <p>Utilización de luces LED en algunos sectores del colegio</p> <p>Control automático de encendido y apagado de equipos</p> <p>Revisión de fugas de energía</p> <p>Construcción de pasos peatonales</p> <p>Cuidado espacios verdes y ornamentación</p>	<p>Dos campañas distribuidas en los dos quimestres</p> <p>Apoyo a las campañas organizadas por el Gobierno estudiantil de EGB por el momento.</p>	<p>Campaña de Reúso, reciclaje y reducción de consumo</p> <p>Ya construidos</p> <p>Contratación de jardineros y</p>	<p>Práctica permanente</p> <p>Práctica Permanente</p> <p>Práctica permanente</p> <p>Práctica Permanente</p> <p>Mensualmente</p> <p>A través del año escolar</p>	<p>Comité de Reciclaje</p> <p>Arquitectos planificadores</p> <p>Planta Física</p> <p>Departamento de Tecnología</p> <p>Asesor Ingeniero eléctrico</p> <p>Arquitectos diseñadores</p> <p>Planta Física</p> <p>Coordinador de Bachillerato</p>

		Educación ambiental y reforestación		fumigadores Actividades programadas por el Ministerio de Educación		
<b>Respeto y cuidado responsable de los recursos materiales y bienes de la institución educativa</b>	Implementar medidas que fortalezcan el cuidado responsable de materiales y bienes de la institución educativa	Políticas del Departamento de seguridad Instalación de cámara de vigilancia Políticas de mantenimiento y protección Regulaciones disciplinarias: respeto a la propiedad Capacitación para uso adecuado de equipos		Recursos asignados para este departamento Contratación de proveedor especializado Medidas de prevención y corrección Regulación del código de convivencia Capacitadores de planta física y departamento tecnológico	Permanente Anual Permanente Permanente Inicio de año escolar	Jefe de seguridad Proveedores Planta física y seguridad Autoridades Departamento tecnológico
					Permanente	

<b>Respeto entre todos los actores de la comunidad educativa.</b>	Mantener un ambiente armónico en el que primen el respeto a los Derechos Humanos y la integridad personal	Conocimiento y firma del código de convivencia  Respeto del Reglamento Interno de Administración de Recursos Humanos  Seguir la normativa de Resolución de Conflictos		Difusión a través de la página web  Socialización del Reglamento y receptor opiniones de todos los actores de la comunidad  Regulaciones del Acuerdo 0434-12	Inicio del año escolar  Permanente	Comisión de Comunicación  Institución y docentes  Psicólogos, jefes departamentales, tutores, estudiantes, padres de familia y autoridades
<b>Libertad con responsabilidad y participación democrática estudiantil.</b>	Conocer y ejercer los derechos y obligaciones previstos en las leyes nacionales	Difundir los artículos de derechos y obligaciones de todos los actores de la comunidad educativa contemplados en los Capítulos III, IV;V y VI de la LOEI  Organizar actividades culturales, sociales deportivas y científicas dentro y fuera de la institución		Reuniones de conocimiento y discusión de la LOEI  Poner a disposición espacios físicos y personal de apoyo para ejecución de actividades	Bimensual  Durante el año lectivo	Gobierno estudiantil y coordinadores de diferentes niveles  Toda la Comunidad educativa
				Eventos		

<b>Respeto a la diversidad</b>	Mantener un ambiente de paz y tolerancia entre los actores de la comunidad educativa sin discriminaciones raciales, sexuales, culturales o de religión	Involucrar a todos los actores de la comunidad		programados por la Institución	A través del año escolar (Ver sitio web)	Autoridades y jefes departamentales
		Apoyar las actividades de la Red de Padres de Familia		Eventos programados por la Red de Padres de familia	A través del año escolar (Ver sitio Web)	Representantes de los padres de familia
		Actualizar el sitio web para difundir las actividades		Sitio web	Permanente	Relaciones Públicas
		Involucrar a todos los actores en la campaña ¡Los Valores Cuentan!		Eventos programados por el plantel	Permanente	Jefes de cada sección y docentes
		Fomentar el conocimiento y respeto a las diferentes culturas que forman parte de la Comunidad		Exposiciones de las distintas nacionalidades que forman parte de la Comunidad	Ver cronograma en el sitio web	Toda la comunidad

**Anexo 5. MATRIZ DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE CONVIVENCIA ARMÓNICA INSTITUCIONAL  
(Cuadro a completar a través de todo el año)**

<b>¿Qué?</b>	<b>¿Cómo?</b>	<b>¿Quién?</b>	<b>¿Cuándo?</b>
--------------	---------------	----------------	-----------------

<ul style="list-style-type: none"> <li>● Acuerdos y compromisos.</li> <li>● Pertinencia de los procedimientos.</li> <li>● Actividades del Plan de Convivencia</li> </ul>	<p>A través de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Encuestas, memorias de talleres.</li> <li>● Actas de reuniones, círculos de estudio o asambleas.</li> </ul>	<p>Comisión responsable de la promoción de la convivencia armónica institucional.</p>	<p>Bimensual</p>
--	--	---	------------------

**Anexo 6. MATRIZ DE EVALUACIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA ARMÓNICA INSTITUCIONAL**

**(Cuadro a completar a través de todo el año)**

<b>Objetivos del Plan de Convivencia Armónica Institucional</b>	<b>Ámbito</b>	<b>Actividades</b>	<b>Estrategias</b>	<b>Metas alcanzadas</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Cronograma</b>	<b>Observaciones y dificultades</b>
	Respeto y responsabilidad por el cuidado y promoción de la salud.	<p>Programar Semanas de Higiene y Salud (Todos los niveles)</p> <p>Continuar con el tratamiento de agua potable</p> <p>Implementar los proyectos de clase sobre salud mental</p> <p>Aplicar las políticas de refrigerio para cada nivel educativo</p> <p>Continuar con las semanas de prevención del uso y</p>			<p>Toda la comunidad:</p> <p>invitaciones para asistir y apoyar todos los eventos programados para el cuidado de la salud</p>	<p>La segunda semana del mes de noviembre y primera semana de mayo.</p> <p>A través de todo el año escolar</p> <p>A través de todo el año escolar</p> <p>A través del año escolar</p> <p>A través del año escolar</p>	

		consumo de alcohol, tabaco y otras drogas				Segundo quimestre del año lectivo	
	Respeto y cuidado del medio ambiente	<p>Proyecto RRR</p> <p>Construcción de ambientes que reciben luz natural</p> <p>Utilización de luces LED en todos los sectores del colegio</p> <p>Control automático de encendido y apagado de equipos</p> <p>Revisión de fugas de energía</p> <p>Construcción de pasos peatonales</p> <p>Cuidado espacios verdes y ornamentación</p>			<p>Dos campañas distribuidas en los dos quimestres</p> <p>Apoyo a las campañas organizadas por el Gobierno estudiantil</p>	<p>Práctica permanente</p> <p>Práctica Permanente</p> <p>Práctica permanente</p> <p>Práctica Permanente</p> <p>Mensualmente</p> <p>A través del año escolar</p>	

		Educación ambiental y reforestación					
	Respeto y cuidado responsable de los recursos materiales y bienes de la institución educativa	<p>Políticas del Departamento de seguridad</p> <p>Instalación de cámara de vigilancia en los nuevos espacios.</p> <p>Políticas de mantenimiento y protección</p> <p>Regulaciones disciplinarias: respeto a la propiedad</p> <p>Capacitación para uso adecuado de equipos</p>				<p>Permanente</p> <p>Anual</p> <p>Permanente</p> <p>Permanente</p> <p>Inicio de año escolar</p>	
	Respeto entre todos los actores de la comunidad educativa.	<p>Conocimiento y firma del código de convivencia</p> <p>Respeto del Reglamento Interno de Administración de Recursos Humanos</p>				<p>Permanente</p> <p>Inicio del año escolar</p>	

		Seguir la normativa de Resolución de Conflictos				Permanente	
	Libertad con responsabilidad y participación democrática estudiantil.	Difundir los artículos de derechos y obligaciones de todos los actores de la comunidad educativa contemplados en los Capítulos III, IV;V y VI de la LOEI  Organizar actividades culturales, sociales deportivas y científicas dentro y fuera de la institución				Mensualmente  Durante el año lectivo	
	Respeto a la diversidad	Involucrar a todos los actores de la comunidad  Apoyar las actividades de la Red de Padres de Familia				A través del año escolar (Ver sitio web)  A través del año escolar (Ver sitio Web)	

		<p>Actualizar el sitio web para difundir las actividades</p> <p>Involucrar a todos los actores en la campaña ¡Los Valores Cuentan!</p> <p>Fomentar el conocimiento y respeto a las diferentes culturas que forman parte de la Comunidad</p>				<p>Permanente</p> <p>Permanente</p> <p>Ver cronograma en el sitio web</p>	
--	--	---	--	--	--	---	--

## COMISIONES DE TRABAJO: ACTUALIZACIÓN DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA

### COMITÉ 1: DIAGNÓSTICO DE LA CONVIVENCIA ARMÓNICA INSTITUCIONAL

<p><b>Integrantes</b></p> <p>Estudiantes</p> <p>Docentes</p> <p>Padres y madres de familia</p> <p>Administrativo</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Albany Ávila Pisciallo</li> <li>- Joan Ashwell: Docente</li> <li>- Ximena Mora: Madre de familia</li> <li>- María Elena Barrers: Administrativo</li> </ul>
--	---

<p><b>Objetivos</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Participación de la Comunidad Educativa.</li> <li>- Establecer acuerdos de relaciones entre padres de familia.</li> <li>- Organizar eventos de integración entre las familias.</li> <li>- Coordinar la participación de los padres de familia en las actividades del colegio.</li> <li>- Tomar consciencia colectiva sobre factores que inciden en el desarrollo armónico del ambiente educativo.</li> <li>- Concienciar y reflexionar en la investigación de problemas, necesidades y recursos existentes.</li> <li>- Preparación de acciones que se emprendan a corto, mediano y largo plazos.</li> </ul>
<p><b>Tareas</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Dialogar y recolectar información sobre: <ul style="list-style-type: none"> <li>o Actitudes de los docentes respecto al cumplimiento de la normativa oficial.</li> <li>o Relaciones docentes-padres de familia</li> <li>o Problemática social interna y comunitaria.</li> <li>o Criterios empleados en la evaluación y rendimiento escolar.</li> <li>o Actitudes de padres y madres ante la disciplina escolar.</li> <li>o Problemas disciplinarios</li> <li>o Estudiantes, docentes que se destacan por actitud, buen ejemplo y gestión educativa.</li> <li>o Identificar padres, madres y/o representantes que apoyan, colaboran y participan en la gestión escolar.</li> </ul> </li> <li>- Registrar la información en instrumentos técnicos</li> <li>- Elaborar una matriz F.O.D.A.</li> </ul>
<p><b>Instrumentos</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Entrevistas personales a docentes, alumnos y padres de familia</li> <li>- Reuniones con grupos de docentes por áreas</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reuniones con representantes de los estudiantes</li> <li>- Preguntas y respuestas informales en -diferentes lugares del plantel</li> <li>- Respuestas escritas rápidas (dos preguntas específicas) para docentes, alumnos y representantes.</li> <li>- Reuniones del Comité de Diagnóstico: informes previos y procedimientos a seguir</li> <li>- Actas de estas reuniones</li> </ul>
--	--

<b>Matriz F.O.D.A.</b>	
<b>FORTALEZAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Participación activa y dinámica de la Comunidad Educativa</li> <li>- Comunicación permanente con los padres y madres de familia a través de redes de padres y medios electrónicos</li> <li>- Convivencia escolar pacífica, resolución de conflictos de acuerdo con regulaciones internas y externas</li> <li>- Materiales e implementos tecnológicos y pedagógicos para realizar las actividades escolares con éxito</li> <li>- Acreditaciones internacionales que garantizan la calidad de la educación que se imparte en el Colegio Menor</li> <li>- Bilingüismo en todas las secciones del colegio</li> <li>- Campus estratégicamente ubicado en el valle de Cumbayá</li> <li>- Contamos con docentes de primer nivel</li> <li>- Brindamos capacitación permanente a los docentes con la colaboración de la USFQ y otras universidades del exterior</li> </ul>
<b>OPORTUNIDADES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Por el éxito del colegio podemos replicar el modelo educativo a nivel regional y brindar la oportunidad a un mayor número de estudiantes</li> <li>- La calidad académica permite la continuidad de los estudios dentro y fuera del país</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Competir con colegios acreditados internacionalmente, tanto en el país como en el exterior, y abrir oportunidades de becas para los estudiantes</li> </ul>
<b>DEBILIDADES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- No se han detectado debilidades</li> </ul>
<b>AMENAZAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Inestabilidad Política</li> <li>- Inestabilidad del sistema jurídico</li> <li>- Tendencia a la educación a distancia</li> <li>- Capacidad de pago de los padres de familia</li> <li>- Disminución de la oferta de educadores capacitados nacionales y extranjeros</li> </ul>

## COMITÉ 2: SISTEMATIZACIÓN Y REGULACIÓN DEL CÓDIGO

<p><b>Integrantes:</b></p> <p>Estudiantes Docentes Padres y madres de familia Administrativo</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Daniel Eguiguren</li> <li>- Belen Andino. Docente</li> <li>- Gabriela Pazmiño: Representante de Padres/Madres de</li> <li>- Mary Romero: Personal Administrativo</li> </ul>
<b>Actividades</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Revisar los ámbitos y las dimensiones de la convivencia escolar</li> <li>- Definir los acuerdos y compromisos de todos los actores de la Comunidad educativa.</li> </ul>

Instrumentos:	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reuniones del Comité.</li> <li>- Reuniones del Comité con los sectores componentes de la Comunidad educativa.</li> <li>- Actas respectivas</li> </ul>
---------------	--

### COMITÉ 3: PROMOCIÓN Y VEEDURÍA DE LA CONVIVENCIA ARMÓNICA INSTITUCIONAL

<p><b>Integrantes</b> Nombrados por el Consejo Ejecutivo Art. 43 del Reglamento 8 personas</p>	<p>Un docente delegado de la autoridad institucional. - Belén Andino</p> <p>Responsable del Departamento de Consejería estudiantil. - Monica Sevilla</p> <p>Representante de los estudiantes delegado del Consejo estudiantil. Daniel Eguiguren</p> <p>Un representante de los docentes de cada nivel educativo (Inicial, Básica y Bachillerato)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Belen Samaniego</li> <li>- Macarena Zaldumbide</li> <li>- Maria Elena Vásconez</li> </ul> <p>Un delegado por los padres, madres y/o representantes legales designados por el Comité Central.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>o Alegría Ayala</li> </ul>
<b>Objetivos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Vigilar la ejecución y seguimiento del Plan de Convivencia dentro de la Institución</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Recoger propuestas de los actores educativos que permitan mejorar la calidad de la convivencia.</li> <li>- Exigir el cumplimiento de los acuerdos y compromisos establecidos en el Código de Convivencia.</li> <li>- Generar un <b>plan de seguimiento</b></li> <li>- Sugerir reconocimiento a las destacadas prácticas del Buen Vivir.</li> </ul>
<b>Actividades</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Elegir un coordinador y un secretario</li> <li>- Llevar las actas de las reuniones</li> <li>- Sesionar mensualmente.</li> </ul>

#### COMITÉ 4: APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA INSTITUCIONAL

<b>Integrantes</b>	<p>Rector del establecimiento</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- María José Rodríguez</li> </ul> <p>Un docente delegado por la Junta General de Directivos y Docentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Trinidad Figueroa</li> </ul> <p>Un delegado de la Comisión de Promoción de la Convivencia Armónica Institucional:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Michael Schramm: Director General</li> </ul> <p>Dos delegados del comité de padres, madre y/o representantes legales de los estudiantes.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ximena Rivadeneira</li> <li>- Ximena Mora</li> </ul> <p>El Presidente y vicepresidente del Consejo estudiantil.</p>
--------------------	--

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Daniel Eguiguren</li> </ul> <p>Un representante de la parte administrativa y servicios de la institución</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cristina González</li> </ul>
<b>Tareas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Ratificar el Código de Convivencia Institucional.</li> <li>● Enviar el Oficio con el informe de ratificación del Código, a la Dirección Distrital de Educación, para su registro.</li> </ul>

### COMITÉ 5: VEEDURÍA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE ABANDERADOS

<p>Integrantes 5 miembros</p>	<p>Rector del plantel</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- María José Rodríguez Ludeña</li> <li>- Dos delegados del Consejo educativo del establecimiento</li> <li>- María Cristina Jijón Acosta</li> <li>- Cosme Charro <ul style="list-style-type: none"> <li>- Dos delegados de Padres de familia <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Joan Ashwell</li> <li>○ Gabriela Pazmiño</li> </ul> </li> </ul> </li> <li>- El Presidente del Consejo estudiantil <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Daniel Eguiguren</li> </ul> </li> </ul>
<p>Actividades</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Estipuladas en el Art. 179 del Reglamento General a la LOEI</li> </ul>

## CRONOGRAMA DE CONSTRUCCIÓN DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA

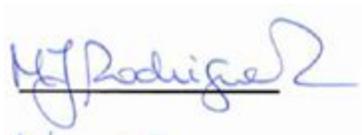
#	Actividad	Fecha	Lugar	Responsable
<b>1</b>	Sensibilizar a la comunidad educativa			
	1.1. Asamblea General del Consejo Ejecutivo para dar a conocer el acuerdo 0332-13 para la construcción del Código de Convivencia	19/09/2019	Auditorio del colegio	Director General
	1.2. Asamblea General de todo el personal del colegio para dar a conocer el inicio de la puesta en marcha del Proyecto de <u>actualización</u> del Código de Convivencia	26/09/2019	Auditorio del colegio	Director General
	1.3. Asamblea informativa para padres de familia	03/10/2019	Auditorio del colegio	Director General
<b>2</b>	Convocatoria para conformación de las comisiones	24/10/2019	A través del correo electrónico	Director General
<b>3</b>	Conformación de las 4 comisiones y puesta en marcha del proyecto	24/10/2019	Auditorio del colegio	Directores de Sección
<b>4</b>	Definir prioridades	28/10/2019	Auditorio del colegio	Comisión de Diagnóstico
<b>5</b>	Análisis de temas importantes	04/11/2019	Auditorio del colegio	Comisión Sistematización y Redacción
<b>6</b>	Redacción del documento	Del 25 al 29 de noviembre/19	Oficinas Administrativas	Comisión Sistematización y Redacción
<b>7</b>	Aprobación y ratificación del Código de Convivencia actualizado	11/03/2020	Auditorio del colegio	Comisión de Aprobación y ratificación

8	Socializar a la comunidad el documento final	12/03/2020	Auditorio del colegio	Comisión de Promoción y veeduría y el Director General
9	Presentación del documento en las oficinas de la Dirección Distrital de Educación, Distrito 9	30/05/2020	Distrito 9	Secretaria General
10	Subir el documento a la página web del colegio para conocimiento de toda la comunidad	Una vez aprobado	Página web	Encargada de Comunicación y Coordinación

### FIRMAS

Este documento fue elaborado por los representantes de la Comunidad Educativa y aprobado en Asamblea General Ampliada el 12 de marzo de 2020

Para constancia firman los siguientes integrantes del Consejo Ejecutivo:



#### RECTORA

María José Rodríguez Ludeña



#### SECRETARIA

Pamela Granda



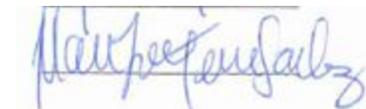
VOCAL PRINCIPAL

Cosma Homero Charro



VOCAL PRINCIPAL

Jimena Gordillo Racines



VOCAL SUPLENTE

María José Sánchez Terán

**Quito el 12 de marzo de 2020**